los Ediles Sres: Enrique Antía, Eugenio Fernández, Juan Carlos Castro y Herman Pérez,-sin aviso los Ediles Sres: Aron Tuvi, Mario Suárez, Juan LLadó, Roberto H. Pérez, Luis E. Berrutti y Ruben Schiavone.- Preside el acto el titular Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo la hora 21 y 30 minutos, el Sr. Presidente declara - abierta la sesión y somete a consideración del Cuerpo el acta anterior Nº 62.- El EDIL SR. PELOCHE,,deja constancia que la observación que realizara a la versión taquigráfica en la anterior sesión, se refirió concretamente a que los motivos que imposibilitaron al Diputado Sr. Ramón Guadalupe, a realizar la exposición anunciada, eran originados por obligaciones contraídas con anterioridad, relacionadas con tareas inherentes a su cargo y no los - que se mencionan en la referida versión taquigráfica.- Con ello desea asimismo salvar el - error padecido con respecto a este punto en el Acta Nº62.- Por su parte el EDIL SR. FERREIRA, realiza una observación al Acta Nº62, en el sentido de que no figuran las palabras que manifestara en ocasión del tratamiento del tema de la designación de dos calles de nuestra ciudad, con los nombres de los Ex-Legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz,- solicitando se incluya en el Acta de esta sesión la transcripción de su exposición sobre el particular.- Los términos de la misma son los siguientes: "Sr. Presidente...... Sres. Ediles: Desde tiempo inmemorial, los pueblos han establecido casi como tradición, el hecho de designar con nombres patronímicos, el de sus hijos más esclarecidos, la ocurrencia de - hechos memorables o lugares geográficos donde tuvieron lugar acontecimientos remarcables - que pasaron a ser hitos en la Historia, sus calles, plazas u otros lugares públicos o de - uso público.-.Y ello está muy bien, dado que, si esos pueblos no tuvieran memoria para recordar lo positivo, muy pronto olvidarían etapas negativas en el transcurso del tiempo y - eso no es conveniente, dado que se volvería a incurrir en los mismos errores o imprevisiones, que motivaran a aquellas.- He escuchado en silencio y he tratado de sopesar con la mayor ecuanimidad, de todo lo aquí expresado en Sala.- Considero, y creo no equivocarme al - afirmar, que el motivo que nos ocupa, está latente en el ánimo de todos los Sres. Ediles - presentes.- Pero también debo confesar con honestidad, que el simple hecho material, designar una calle por más importante que sea de conformidad con el entorno de nuestra ciudad -//



MALDONADO

//y gravar un nombre, en una tablilla, por más caro que nos resulte en el recuerdo, no - nos debe bastar.- Se ha solicitado, reiteradas veces y hasta con vehemencia, que dos ca - lles principales de nuestra ciudad lleven los nombres de los esclarecidos ciudadanos Sres. Michelini y Gutiérrez Ruiz, víctimas inocentes, que cayeran fuera de fronteras, asesina - dos en la forma más vil y repudiable por las fuerzas regresivas del militarismo ensorbecido.- Y entonces, yo me pregunto; nominadas esas calles, qué sucede?.- Desaparecerá la insistencia y aún la vehemencia puesta de manifiesto por tantos, en Sala, obtenido que fué la razón que las motivara?.- Miraremos en silencio las tablillas que nos recuerda la memoria de esos dos mártires - no los únicos por cierto - y quizás, más de uno de nosotros, se alejará avergonzado insatisfecho, por habernos conformado por tan poco, que no alcanza para tranquilizar nuestras conciencias de hombres libres.- Sí, Sr. Presidente y Sres. Ediles: el hecho de nominar una calle con el nombre de cada una de esas víctimas de la Dictadura, no es suficiente para hacer que nos sintamos tranquilos frente a un deber cumplido.- Si por comodidad, aceptáramos tal tesitura, además de cobardes, seríamos hipócritas frente a nosotros mismos.- Considero, que el mejor homenaje que podamos rendirle - no a unos pocos, por más dignos que sean bajo el punto de vista de su ilustración o relevancia política, - sino a todos los que lamentablemente cayeran bajo la saña inaudita de los verdugos del proceso, es instar a quien corresponda, que la Justicia, no la venganza que obnibula, sea una realidad, desempeñando su papel primordial en el ejercicio de nuestra Democracia, lamentablemente aun no totalmente consolidada.- Máxime si se tiene en cuenta, los hechos más recientes, llevan a nuestro ánimo justificada preocupación: Sr. Ministro que dá a conocimiento público, actas secretas cuyas consecuencias es dable imaginar por la significación que las mismas tienen en la dilucidación de las investigaciones de los crímenes de los Sres. Michelini y Gutiérrez Ruiz; y como si fuera poco tal hecho, para undirnos más en la incredulidad, un personaje, que simboliza todo lo negativo de un triste período de gobierno, por las muertes y torturas realizadas durante su ejercicio, integra la Comitiva Presidencial, hecho que constituye, dado que su presencia no era indispensable en ella, - una verdadera afrenta para nuestro Pueblo en general.- Lástima, que ninguno de los demás -

integrantes, representantes de los distintos Partidos políticos, tuvieran la sensibilidad para demostrar su desagrado, por la presencia de tan triste personaje y lo que él simboliza.- Esos hechos, están pautando nuestra inquietud de aunar esfuerzos, no ya, en nominar calles con nombres de víctimas, sino emprender un movimiento solidario de todas las Juntas Departamentales, que como representantes de la ciudadanía, sin interferir en lo más mínimo en la acción del Poder Judicial, recoja y proyecte el sentir popular que clama sanción para los culpables de tantos hechos punibles, aún no aclarados.- Los pilares fundamentales de la Democracia, son: la Justicia, la Paz y la Libertad.- Sin Justicia no se consigue la Democracia, por ende se altera la Paz y si ésta, no tiene su plena vigencia, peligra la Libertad.- Nada más, Sr. Presidente".- Con las aclaraciones precedentes, se aprueba el Acta Nº62 por unanimidad.- Concurre a Sala el Edil Sr. Cugnetti.- MEDIA HORA PREVIA.- EL EDIL SR. ACUÑA, en nombre de su bancada manifiesta su beneplácito con respecto al éxito que ha significado la aplicación de la Democracia participativa en nuestro País, lo que ha hecho posible la concreción de distintos logros a nivel nacional y en especial de dos importantes aspiraciones de los habitantes del Departamento de Maldonado, que mediante una militancia activa y directa por parte de trabajadores y del pueblo en general, han logrado que el Ministerio de Educación y Cultura haya autorizado el dictado de cursos nocturnos para especialización de la construcción, en la Escuela Industrial y que, en las instalaciones del Campus Municipal, con la correspondiente autorización del Sr. Intendente, se dicten cursos superiores de Educación Física, en virtud de poseer dicho complejo deportivo, la infraestructura más adecuada e importante del País.- Por último solicita se de la mayor difusión posible al planteamiento de referencia.- Seguidamente el EDIL SR. GURY BORIO, sugiere, se invite al Edil de la Junta Departamental de Flores Ingeniero Eduardo Palacios, a concurrir a una próxima sesión de esta Corporación, a efectos de que brinde una detallada información sobre su iniciativa recogida por un órgano de la prensa escrita, relacionada con las deudas generadas durante el período del gobierno de facto y que actualmente el Banco de la República intima a pagar a las Intendencia Municipales del País.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Hugo Rivas, Aurelio Osorio, Julio Gu-//



MALDONADO

//zzetti y Hugo Cuadrado, retirándose el Edil Sr. Gaggioni.- A continuación el EDIL SR. FONTES, recogiendo una preocupación de los vecinos de la ciudad de Pan de Azúcar solicita a título personal se remita Oficio a la Regional Departamental de O.S.E. requiriendo se sirva informar sobre cual ha sido el criterio utilizado para determinar el lugar en que se ha instalado la planta purificadora de aguas servidas en dicha ciudad, como asimismo si se ha tenido en cuenta las posibles consecuencias perjudiciales que en el futuro puedan traer aparejadas para la población de la zona, el desprendimiento de malos olores de la citada usina.- En otro orden de cosas el mencionado SR. EDIL, hace notar a la Mesa que las Actas de la Corporación, a su modo de ver, no desarrollan con la suficiente claridad, los puntos tratados en sala, durante el transcurso de las sesiones, solicitando que en el futuro la información que se desprenda de las mismas, sirva a los Sres. Ediles para tener un panorama más claro de lo acontecido en cada sesión.- El EDIL SR. CUGNETTI, solicita la reiteración de un Oficio cursado oportunamente al Ejecutivo Comunal, ante un planteamiento realizado por el Edil Sr. Quinteiro, relacionado con los problemas de inundaciones con que se ve afectado el local de la Escuela Nº 13 de San Carlos, con los consiguientes perjuicios de este hecho ocasionan al alumnado de la misma.- Plantea asimismo, la sugerencia de que el Sr. Presidente se interese personalmente por este problema ante el Sr. Intendente Municipal, a efectos de agilitar el trámite para la adopción de medidas tendientes a solucionarlo.- Este planteamiento es acompañado por la unanimidad del Cuerpo.- Asimismo el citado Sr. EDIL, solicita a título personal se remitan notas a la Junta Local Autónoma de San Carlos y a la Intendencia Municipal, sugiriéndoles estudien la posibilidad de proceder a la construcción de veredas en las vías de tránsito que conducen a las necrópolis de San Carlos y Maldonado respectivamente, en razón de que la carencia de las mismas, obliga a los peatones a transitar por la vía pública, con el consiguiente riesgo que ello configura.- A título personal del EDIL SR. COLMOS, se cursa nota al Ejecutivo Comunal reiterando la solicitud formulada en su oportunidad por el mismo Sr. Edil, en el sentido de que se adopten las medidas de orden higiénico pertinentes, con respecto a la finca ubicada en la esquina de las calles 6 y 9 de Punta del Este, perteneciente a la sucesión Soler

//Vilardebó, la que se haya abandonada y frecuentemente sirve de vivienda a personas de -dudosa moralidad, requiriéndose la información respectiva acerca de las disposiciones que sobre este caso particular, la Intendencia piensa adoptar en el futuro.- La Junta por unanimidad, en mérito a una sugerencia del EDIL SR. MILTON PELOCHE, dispone cursar Oficio a la Intendencia Municipal reiterando la solicitud formulada oportunamente por este Cuerpo en el sentido de que se adopten las medidas pertinentes, tendientes a que la Junta Local Autónoma de San Carlos ofrezca a sus vecinos, la posibilidad de realizar las gestiones correspondientes a la tramitación de la licencia de conducir y/o carnet de salud en sus oficinas y no depender del personal de ese Municipio y tener que trasladarse a tales efectos, hasta nuestra ciudad.- Asimismo el citado SR. EDIL, solicitó se sugiera al Sr. Intendente de que en el caso que esta experiencia resulte factible y positiva sería muy conveniente, hacerla extensiva a los demás centros poblados del Departamento.- El mismo SR. EDIL, solicita la reiteración de la solicitud planteada en su oportunidad a la Junta Local de Piriápolis, por el Edil Sr. Juan Carlos Castro, en el sentido de que en forma urgente se regularicen los servicios barométricos municipales en esa ciudad.- Para mejor ilustración se remitirá adjunto a la nota de referencia un documento probatorio del irregular funcionamiento del citado servicio que a tales efectos hiciera llegar a la Mesa el Edil Sr. Peloche.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó una gestión iniciada por Beatriz Haedo de LLambí, solicitando exoneración de Contribución Inmobiliaria de varios padrones de Maldonado.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas promovidas por los mismos ante diversos Organismos.- A la Comisión de Obras Públicas pasaron gestiones iniciadas por: Raúl Rodríguez, Zoltán Bohm solicitando permiso para regularizar obras en Maldonado y Cantegril respectivamente, y de OTIMAR S.A. solicitando reválida de permiso de obra en un padrón de Punta del Este.- A estudio de la Comisión de Tierras pasó una solicitud de fraccionamiento de un padrón en José Ignacio presentado por Carlos Lavarello.- A estudio de la Comisión de Legislación pasó una gestión iniciada por el Dr. Germán Vecino Sánchez, quien en representación de Héctor Zaputovich y otro solicita se le confiera vista -//



MALDONADO

del Expediente Nº18.102.- Edil Sr. Ricardo Dutra solicita información referente a Ordenanzas municipales de distintos Departamentos, relacionados con derechos funerarios.- RESOLUCION: Realícese las gestiones pertinentes.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da lectura a una tarjeta remitida por los familiares del recientemente desaparecido Esc. Daniel Viera de Britos donde agradecen a los Sres. Ediles y funcionariado del Cuerpo las adhesiones recibidas con motivo de este lamentado deceso.- Expediente Nº18.125.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita ampliación del plazo establecido para regularizar obra al amparo del Decreto Nº3512/85 De inmediato el EDIL SR. DUTRA, manifiesta que de acuerdo a la importancia del tema va a mocionar en el sentido de que se incluyan estos obrados en el Orden del Día de la Sesión de hoy.- Por unanimidad se vota el trámite de urgencia de este asunto y por el mismo quórum se dispone su inclusión en el segundo lugar del Orden del Día de esta sesión.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Borges, Manuel Quinteiro, Francisco Mesa y Ernesto Rodríguez Altez.- Expediente Nº18.127.- BANCADA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, remite proyecto de resolución sobre no creación de nuevos cargos presupuestales, hasta tanto se dé solución a la reclamación de las personas amparadas a la Ley Nº15.783, salvo excepciones, debiendo efectuarse concursos para los ingresos pertinentes.- El EDIL SR. ACUÑA, solicita que este tema sea considerado en el Orden del Día de la sesión de hoy.- A continuación se vota el trámite de urgencia de este asunto, resultando negativo (5 votos en 28).- El EDIL SR. PRESA, mociona para que estos obrados pasen a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Por su parte, el EDIL SR. ACUÑA, amparándose en el reglamento solicita que por Secretaría se de lectura a los artículos Nos. 111 al 115 del mismo,- dándose cumplimiento a lo solicitado, por intermedio de la Mesa.- Siendo las 22 horas y 12 minutos, ante moción del EDIL SR. PRESA, el Cuerpo por unanimidad decreta un cuarto intermedio de diez minutos.- Se reinicia la sesión a las 22 horas y 35 minutos, concurriendo a Sala los Ediles Sres: Romero y Jesús Macedo, habiéndose retirado los Ediles Sres: Fernández Arosteguy y Presa.- Seguidamente, ante iniciativa del EDIL SR. DUTRA, se procede a rectificar la votación registrada anteriormente,- resultando afirmativa por unanimidad, y por el mismo quórum se dispone su inclusión en el 14º lugar del Orden del Día de hoy.- Se retira de Sala el Edil Sr.

//Cugnetti, concurriendo los Ediles Sres. Barceló y Cal.- Expediente Nº18.123.- TRIBUNAL DE CUENTAS, remiten resolución relacionada con la contratación directa para la reparación de un convertidor de torsión traxcavator.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Expediente Nº18.124.- TRIBUNAL DE CUENTAS, remite resolución dictada por el mismo, referente a la contratación directa del Cuerpo de Taquígrafos.- Por Secretaría se da lectura a un proyecto de resolución donde se evacúan las diversas consultas realizadas por el Tribunal de Cuentas en estos obrados, la que es aprobada por unanimidad y cuyo texto es el siguiente: " Visto lo solicitado por el Tribunal de Cuentas de la República, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA POR UNANIMIDAD RESUELVE: Vuelvan estos obrados al Organismo de procedencia informando: a) Que las personas contratadas toman las versiones taquigráficas de las sesiones que realiza el Cuerpo en su totalidad, traduciéndolas mecanografiadas en los días subsiguientes a las fechas de reunión, no estableciéndose para ello limitación de horarios.- b) Que el contralor del cumplimiento de sus obligaciones, son de facultad exclusiva de la Mesa de la Corporación.-c) Que las referidas funcionarias, no desempeñan otro cargo público en la Administración Estatal.- d) Que la erogación emergente de la prestación de este servicio, es atendida en el Programa 1-20 Rubro 3, Sub-Rubro 3.9.".- Expediente Nº18.119.- EDIL SR. JESUS MACEDO, solicita licencia a su cargo a partir del día 16 de mayo hasta el día 30 de junio del corriente año.- Por unanimidad se RESUELVE: Concédese la licencia solicitada, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- Expediente Nº18.135.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, remite exposición del Edil Sr. Roberto Pereira referente a chapas de identificación de los vehículos propiedad de los Magistrados del Poder Judicial.- Por mayoría (27 votos en 30) se RESUELVE: Pase a informe de la Comisión de Legislación.- Se toma conocimiento y se dispone el archivo del Oficio Nº288/986, remitido por la Junta Departamental de Tacuarembó relacionado con la resolución que adoptara este Organismo con respecto al ataque militar de Estados Unidos contra la República de Libia.- Expediente Nº18.134.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS, remite exposición del Edil Sr. Ariel Dieste referente obligación de identificarse en puestos policiales de Rutas nacionales a los Ediles Departamen-//



//tales y exposición adjunta del Edil Sr. Juan Erramouspe sobre el mismo tema.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a informe de la Comisión de Legislación.- Asimismo se dispone adjuntar a estos obrados la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Edil Sr. Gury Borio en su oportunidad y que tienen relación con este particular.- Se da lectura a una nota remitida por la Comisión del Barrio Parque San Antonio 2da. etapa comunicando nuevas autoridades.- Por unanimidad se RESUELVE: Habiéndose tomado conocimiento remítase copia a la Comisión de Fraccionamiento y archívese.- En el mismo sentido se da lectura a una nota remitida por la Comisión del Barrio Hipódromo en la que recae igual resolución que la anterior.- Se retira de Sala el Edil Sr. Acuña, concurriendo el Edil Sr Esquibel.- Expediente Nº18.113.- COMISION DIRECTIVA DE SOCIFUMMA (Sociedad Civil de Funcionarios Municipales de Maldonado), solicitan ser recibidos en Sala a efectos de exponer inquietudes de su interés.- El EDIL SR. DUTRA, mociona en el sentido de que posteriormente a que la Mesa de la Corporación se entreviste con los interesados disponga el pase de estos obrados a estudio de la Comisión que estime pertinente.- Por su parte el EDIL SR. BORGES, mociona para que se autorice a la Mesa a conceder la audiencia solicitada en la oportunidad en que lo considere conveniente.- Tras breve cambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, se somete a votación la moción presentada por el EDIL SR. DUTRA, resultando afirmativa por mayoría (17 votos en 30).- Por ser excluyente la moción del Edil Sr. Borges no se somete a votación.- En consecuencia se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Facúltase a la Mesa para que luego de una entrevista a mantener con los peticionantes, disponga el trámite de esta gestión a la Comisión que estime pertinente.- Por Secretaría se da lectura a una tarjeta de condolencias remitida por el Senador Esc. Pedro W. Cersósimo con motivo del fallecimiento del Ex-Edil de esta Corporación Escribano Daniel Viera de Britos.- De inmediato el EDIL SR. AGUERO, solicita información a la Mesa referente al trámite que se diera a lo dispuesto en la anterior sesión para realizar un acto de homenaje el día 20 de mayo próximo con motivo de la designación de las calles que habrán de llevar los nombres de los Ex-Legisladores Michelini y Gutiérrez Ruiz, coincidiendo con los diez años de su desaparición física.- El Sr. Presidente manifiesta que si bien es -//

cierto que en el seno de la Junta se mencionó la realización de dicho homenaje, no se adoptó ninguna resolución definitiva sobre el particular, agregando que si el Sr. Edil Agüero quiere someterlo a consideración del Cuerpo, puede plantear el tema en este momento.- El citado SR. EDIL, en nombre de su Bancada plantea la realización de un acto de homenaje para el día 20 de mayo en la intersección de las calles Michelini y Gutiérrez Ruiz a llevarse a cabo en hora a determinar por este Cuerpo, solicitando asimismo que la Corporación rinde su total apoyo a la organización del acto de referencia.- Por su parte el EDIL SR. QUINTEIRO, plantea la posibilidad de que en el lugar citado la Junta sesione oficialmente en esa fecha, si ello encuadra dentro de las normas reglamentarias.- El EDIL SR. PELOCHE, mociona para que se designe una Comisión Organizadora de este acto, moción que resulta afirmativa por unanimidad integrándose la referida Comisión con los Ediles Sres: Julio César Agüero, Hever Gutiérrez y Leonel Cugnetti.- ASUNTOS VARIOS.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Presa y Curbelo, retirándose los Ediles Sres: Estela y Osorio.- 1er. NUMERAL.- ASENTAMIENTO DE VIVIENDAS PRECARIAS EN DIVERSAS ZONAS DEL DEPARTAMENTO Y CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE "TEMATICA DE LA VIVIENDA".- (Planteamiento inicial del Edil Sr. Hugo Rivas).- Usa de la palabra el citado SR. EDIL, reiterando el planteamiento que realizara en una pasada sesión, referente a la penosa situación por la que atraviesan las familias que habitan en el asentamiento "Cugnetti", la que se ha visto agravada ante la intimación de desalojo y en algunos casos lanzamiento, que han recibido recientemente, extendiéndose en otras consideraciones sobre el punto, finalizando su planteamiento presentando una moción en el sentido de que se designe una Comisión Especial que estudie todo lo relacionado con la vivienda en el Departamento y muy especialmente la situación referenciada en su exposición.- Sobre este mismo tema manifiestan sus puntos de vista los Ediles Sres: Rodríguez Altez, Iris Gasco, Quinteiro, Peloche, Esquibel, Silvera, Gury Borio y Dutra.- Finalizada la intervención de los Ediles antes mencionados, se somete a votación la moción presentada por el Edil Sr. Rivas, la que es aprobada por unanimidad, dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: 1º) Desígnase una Comisión Especial, que tendrá a su estudio todo lo relacionado con la temática de la vivienda en el Departamento.- 2º) Estará integrada con los//



MALDONADO

-..//Ediles Sres: Manuel Gury Borio, Ernesto Rodríguez Altez, Iris Gasco del Puerto, Roberto H. Pérez (Suplente Sr. Fernando Cal); Hugo Rivas, Manuel Quinteiro, (Suplentes Sres. Oscar Olmos y Daniel Costa); Julio César Agüero (Suplente Sra. Margarita Reolón).- 3º). Pase a la misma a sus efectos, con copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala respecto a este punto.- Asimismo y por moción del EDIL SR. OLMOS, se dispone remitir la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala durante la consideración de este asunto a los Sres. Diputados por el Departamento.- Concurre a Sala el Edil Sr. Estela, retirándose el Edil Sr. Presa.- Siendo la 0 hora y 5 minutos del día 10 de mayo ante moción del EDIL SR JESUS MACEDO, el Cuerpo por unanimidad dispone prorrogar el horario de sesión por una hora más.- Como estaba dispuesto se considera el segundo numeral de los Asuntos Varios el Expediente Nº18.125 caratulado: "INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita ampliación del plazo establecido, para regularizar obras al amparo del Decreto Nº. 3512/985.- Luego de un intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles la Junta por unanimidad dicta en estos obrados el siguiente DECRETO Nº3519: Artículo 1º).- Amplíase hasta el 17 de octubre de 1986, el plazo establecido por el Artículo 1º del Decreto Nº 3512, para la presentación y exoneración de tributos, a las viviendas cuya regularización se tramita al amparo de las normas contenidas en el citado Decreto.- Artículo 2º).- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Asimismo se dispone cursar Oficio al Ejecutivo Comunal para llevar a su conocimiento las sugerencias planteadas por varios Sres. Ediles en el sentido de que 1º) Se puedan amparar a las normas precedentemente aprobadas todas aquellas construcciones de categoría modesta, construídas dentro de la jurisdicción Departamental, hasta el 15 de marzo de 1986 (moción del Edil Sr. Quinteiro).- 2º).- Realice las gestiones pertinentes ante UREFI, para que en los casos de regularización de obra exoneradas por la vigencia del Decreto Nº 3512/86, dicho Organismo aplique lo establecido por el Artículo 38 de la Ley Nº14.306, en lo que tiene que ver en la prescripción del cobro de tributos (moción de los Ediles Sres. Rodríguez Altez y Jesús Macedo) y 3º).- Que se dé la más amplia difusión al Decreto recientemente aprobado en la materia.- (moción del Edil Sr. Olmos).- Expediente Nº17.372.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para

//modificar los Artículos 1º y 2º de la resolución de la Junta de Vecinos de fecha 17/7/981.- Por unanimidad se RESUELVE: 1º) Modifícanse los Artículos 1º y 2º de la Resolución Nº10961 los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 1º.- En caso de que se constate el funcionamiento en locales comerciales y/o industriales alimenticios y no alimenticios sin que cuenten con la previa habilitación municipal, la Dirección de Higiene Ambiental propondrá se imponga al titular del mismo una multa que graduará entre N$ 3.000,oo (Nuevos pesos tres mil) y el máximo legal, de acuerdo principalmente a la gravedad de la infracción y a la importancia del comercio y sin perjuicio además, de la clausura que eventualmente pudiere corresponder por razones de higiene.- Una vez aplicada la multa y/o la clausura correspondiente, el local no podrá reiniciar actividades hasta cumplido y aprobado el trámite de habilitación y pago de la multa correspondiente.- Artículo 2º).- Ante la solicitud de habilitación Municipal por los interesados de un comercio o industria ubicado en el Departamento, y en especial en caso de haber sido inspeccionado anteriormente y exibirse el respectivo comprobante, la Intendencia Municipal de Maldonado tendrá un plazo de 15 días hábiles para expedirse concediendo o denegando la habilitación.- Vencido el plazo sin pronunciamiento por parte del Municipio, el comercio podrá iniciar su actividad en carácter precario hasta que se tramite definitivamente la actuación administrativa".- 2º).- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.891.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita modificación del Artículo 13º del Decreto Nº3289/74 (Ordenanza General de Construcciones).- Por unanimidad la Junta dicta el siguiente DECRETO Nº3520: Artículo 1º).- Modifícase el Artículo 13º del Decreto Nº3289/74 (Ordenanza General de Construcciones), el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 13º.- Las infracciones de los técnicos o Empresas constructoras, podrán ser sancionadas con recargos equivalentes a las tasas de construcción y con suspensión temporal de su actuación en el Municipio según la gravedad de la falta y en ningún caso por más de dos años, la que se anotará a sus efectos en los registros correspondientes.- Queda terminantemente prohibido a los funcionarios, proporcionar datos sobre informes técnicos o resoluciones referentes a gestiones en trámite, pudiéndose proporcionar éstos solamente por parte de los Directores a Técnicos o propietarios, cuando así se consi-//



//dere pertinente.- Las observaciones técnicas, deberán ser levantadas siempre por el técnico responsable, o por la persona idónea facultada en forma expresa por dicho técnico, mediante carta-poder certificada por Escribano.- La carta poder deberá ser exhibida cada vez que se haga uso de la misma, dejándose copia en autos y mantendrá su vigencia, mientras no se comunique su revocación por escrito a la Dirección de Contralor de Edificación y a la Dirección de Secretaría.- El Técnico sin perjuicio de las responsabilidades que incumben al gestionante, será directamente responsable ante el Municipio por cualquier infracción que se cometa en la construcción o gestión de que se trate, a las disposiciones vigentes en la materia y las resoluciones del expediente".- Artículo 2º).- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.936.- JUAN LORENZO, su reclamo amparándose a la Ley Nº15.783.- Por mayoría (20 votos en 21) se RESUELVE: Visto el informe de la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, téngase presente para la oportunidad que corresponda, notifíquese y archívese.- Expediente Nº17.999.- PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL SR. SAUL MIRANDA, solicita incrementación de la partida mensual asignada para el Cuerpo de Taquígrafos.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, archívese.- Expediente Nº18.044.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite Decreto para exoneración de patente de rodados a discapacitados.- Por unanimidad la Junta dicta en estos obrados el siguiente DECRETO Nº3521: Artículo 1º).- Exonérase del pago de tasa de patente de rodados a un vehículo por discapacitado, propiedad del mismo y adaptado para su uso personal.-Artículo 2º)La Intendencia Municipal arbitrará los procedimientos tendientes a agilitar la tramitación del empadronamiento, reempadronamiento o transferencia, en su caso, de los citados vehículos evitando con ello los desplazamientos prescindibles que deben efectuar las personas discapacitadas.-Artículo 3º)Todos los vehículos comprendidos en el artículo 1º, deberán llevar dos distintivos otorgados por la autoridad municipal que los individualicen como perteneciendo a discapacitados.-Artículo 4º)Autorízase a todo discapacitado, mediante la gestión correspondiente, una reserva de estacionamiento permanente frente a su finca particular, sin que ello signifique perturbar la circulación vehicular.-Artículo 5º)La Intendencia Municipal procederá a habilitar/

//zonas en lugares públicos o de uso público para estacionamiento de vehículos de lisiados, señalándolos con el símbolo internacional.-Artículo 6º) Iguales derechos a los enunciados en este decreto tendrán los vehículos propiedad de Instituciones de Incapacitados reconocidas y cuyo vehículo sea utilizado con el fin específico de esas Instituciones.-Los mismos se identificarán acorde a lo enunciado en el artículo 3º.-Artículo 7º)La IntendenciaMunicipal de Maldonado reglamentará este decreto.-Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-Se retiran de sala los ediles Sres. Barceló y Jesús Macedo, concurriendo los ediles Sres. W. González y Cugnetti.-Expediente Nº 17875.-INTENDENCIA MUNICIPAL solicita ampliación a la Ordenanza del Decreto 3479.-(Ordenanza de arrendamiento de automóviles sin conductor).-Por unanimidad se dicta el siguiente DECRETO Nº 3522: Artículo 1º)Modifícase el decreto 3479 de fecha 14 de diciembre de 1984, agregándose las siguientes disposiciones transitorias: "Artículo 23º)Autorízase a las empresas de arrendamiento de automóviles sin conductor, a prestar el servicio con automóviles alquilados.-Artículo 24º)Suspéndase la aplicacion del artículo 3º del decreto 3479, hasta el 15 de mayo de 1987".- Artículo 2º)Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Expediente Nº 18.055.-VARIOS EDILES DE LA DEPARTAMENTAL BATLLE Y ORDOÑEZ presentan anteproyecto de Ley referente delimitación de zona de ribera de la franja contigua de ríos y arroyos.-Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, remítanse copias de estas actuaciones a los Sres. Representantes Nacionales por el Departamento, con oficio.-Fecho, archívese sin perjuicio.-Expediente Nº 18.136.-COMISION DE LEGISLACION su informe referente a la exposición del Edil Sr. Gury Borio, sobre porcentajes de tierras uruguayas en manos extranjeras.-Luego de algunas apreciaciones que sobre el tema formulara el Edil Sr. Esquibel y ante sugerencia del Edil Sr. Olmos, por unanimidad se RESUELVE:Visto lo informado por la Comisión de Legislación, eléyese fotocopia de estas actuaciones a los señores representantes Nacionales por el Departamento y al Instituto Nacional de Colonización a sus efectos.-Fecho, archívese.-Expediente Nº 18.137.-COMISION DE LEGISLACION su informe respecto solicitud de reconsideración al Decreto 3514, promovido por el Sr. José M. Vázquez.-Por unanimidad se RESUELVE:



//Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, archívese.- Expediente Nº18.138.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR. SAUL MIRANDA, su consulta sobre la pertinencia de nominar a Ediles suplentes para representar al Cuerpo en determinadas actividades de competencia del Organismo.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Comisión de Reglamento a sus efectos.- Expediente Nº18.139.- COMISION DE LEGISLACION, su informe referente exposición del Edil Sr. Gury Borio sobre estructuración de un proyecto sustitutivo del Decreto Nº3383 (Ordenanza sobre ventas ambulantes).- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, para que se sirva estudiar la viabilidad de las modificaciones que se proponen en estos antecedentes.- Expediente Nº 18140.- EDIL SR. CAL su planteamiento relacionado con la estética de los frentes de fincas antiguas de Maldonado. Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, pase a la Comisión de Obras Públicas, para que se sirva emitir su opinión al respecto.- Se retiran de sala los ediles Sres. Esquibel y W. González, concurriendo los ediles Sres. Acuña y Jesús Macedo.- Expediente Nº 18.127.- BANCADA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO remite proyecto de resolución sobre no creación de nuevos cargos presupuestales, hasta se dé solución a la reclamación de los amparados a la Ley 15.783, salvo excepciones, debiendo efectuarse concurso para los ingresos pertinentes.- Se somete a votación el proyecto de referencia obteniendo resultado negativo (5 votos en 30).- En consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION: No ha lugar y archívese.- El EDIL SR. PELOCHE, fundamenta su voto afirmativo expresando: "Fundamentamos nuestro voto afirmativo a esta resolución, en virtud de que creemos que es profundamente democrático el sistema del concurso para garantizar el derecho al trabajo de todos los ciudadanos de la República, según lo establece la propia constitución de la República en su artículo 7º: "Los habitantes de la República, tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad.- Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme a las Leyes que se establecieren por razones de interés general".- El antecedente inmediato más reciente

//que apoya nuestros dichos, es el creado por esta propia Junta Departamental, cuando se integró una Comisión en la que participamos junto a la Srta. Cristina Pérez por el Partido Nacional, el Sr. Juan LLadó y el Esc. Jesús Macedo por el Partido Colorado; para tomar concurso a las aspirantes a integrar el Cuerpo de Taquígrafos, que a raíz de ese concurso hoy queda efectivamente regularizado y garantizado el derecho a una plaza de trabajo a la que accede limpiamente.- Dos ejemplos vivos en esta Junta Departamental y que prueban la validez de los llamados a concurso son: el Secretario General Sr. Nelson Martínez, en junio de 1955 y el Pro-Secretario Sr. Franklin Pagliari el 19 de enero de 1961.- Además el Reglamento de la Junta Departamental, Artículos 111 al 115, establecen claramente la consagración del derecho al concurso.- Por ello, fundamentamos nuestro voto afirmativo, a la resolución del Frente Amplio".- Asimismo fundamentan su voto afirmativo los Ediles Sres: Cugnetti y Acuña y su voto negativo los Ediles Sres: Rodríguez Altez, Gury Borio y Jesús Macedo.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Silvera, Estela y Quinteiro, concurriendo los Ediles Sres: W. González y Julio Macedo.- Siendo la 0 hora y 55 minutos, ante moción del Edil Sr. Dutra, el Cuerpo por unanimidad decreta un cuarto intermedio de cinco minutos y dispone la prórroga del horario de sesión por media hora más.- Se reinicia la sesión a la hora 1 y 5 minutos, concurriendo a Sala los Ediles Sres: Esquibel y Quinteiro, habiéndose retirado los Ediles Sres: Acuña, Julio Macedo y Cal.- Expediente N°18.088.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA, su planteamiento relacionado con la reforma de la Ley Orgánica Municipal.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, transcríbase a los Sres. Representantes Nacionales por el Departamento, la iniciativa propuesta por la Junta Departamental de Colonia, expresándoles la inquietud de poder contar a la brevedad, con una reforma de la Ley Orgánica Municipal a cuyos fines, esta Junta ofrece sus modestos servicios.- Fecho archívese.- Expediente N° 18.141.- EDIL SR. LEONEL CUGNETTI, su planteamiento respecto ubcación de prostíbulos y colocación de cercos vivos en su entorno.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, pase a la Intendencia Municipal a los efectos señalados en el informe de referencia.- Expediente N°18.142.- JUNTA DEPARTA-//



MENTAL, Comisión de Legislación su informe referente planteamiento de fueros formulado por el Edil Sr. Julio Macedo.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, 1º) Manifestar su solidaridad a la persona del Edil Sr Julio Macedo.- 2º) Expresar publicamente su desagrado ante estos hechos, ya que los mismos desprestigian las investiduras y Organismos que estaban representados en esa sesión.- 3º) Archívense estas actuaciones, sin perjuicio.- Expediente Nº17.981.- ANDILAN S.A., solicita permiso para regularizar obra en padrón 2758, manzana 282 de Piriápolis.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte; autorízase la regularización de las construcciones a que se refieren éstos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Se retira de Sala el Edil Sr. Esquibel, concurriendo el Edil Sr. Acuña.- Expediente Nº18.143.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, SR. SAUL MIRANDA, propone la designación de varias personas para desempeñar los cargos previstos en el Presupuesto General de esta Corporación.- De inmediato el EDIL SR. PELOCHE, siendo la hora 1 y 10 minutos, solicita un cuarto intermedio de cinco minutos, sugerencia que resulta negativa (11 votos en 27).- Se somete a votación el expediente antes mencionado, obteniendo resultado afirmativo por mayoría (23 votos en 27).- En consecuencia y por el quorum antes mencionado se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: 1º) Desígnase a los Sres. Carlos Orestes Pérez Birriel (C.I. 2.642.426-2), Gonzalo Pérez Muró (C.I. 3.610.863-4), Martha Cristina Gambaro Alzugaray (C.I. 1.545.870-c), Susana Hualde de Monza (C.I. 3.256.634-3 y Olga Silvera de de Lucas (C.I. 1.379.023-4) para desempeñar cargos de Auxiliar 4to. Administrativo, Grado 3-A, del Escalafón de esta Junta Departamental en carácter de eventuales y de acuerdo a las normas previstas en el Presupuesto de la Corporación (Expediente Nº 17.552).- 2º).- Desígnase a la Sra. María del Luján Migales Mediza (C.I. 2.001.676-8), para ocupar el cargo de Auxiliar 3º de Servicio, Grado 1- S, en carácter de eventual y de acuerdo a las normas previstas en el Presupuesto de la Corporación.- 3º) Déseles posesión de sus cargos al día siguiente de su notificación por intermedio de la Mesa, tómese nota -

//por Sección Personal y Contaduría, téngase presente y archívese.- Siendo la hora 1 y 15 minutos, se levanta la sesión el día diez de mayo del año mil novecientos ochenta y seis, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicado.- ENTRELINEAS: " y no alimenticios" VALE.- " de la multa".- VALE.-

NELSON MARTINEZ — Secretario General.-

SAUL MIRANDA — Presidente.-

ACTA Nº 164.-En la ciudad de Maldonado a los dieciseis días del mes de mayo del año mil-- novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los ediles Sres: Saúl Miranda, Ricardo Estela, Roberto H. Pérez, Ernesto Rodríguez Altez, Nelson Villalba, Ricardo Dutra, Ruben Schiavonne, Enrique Antía, Ricardo Ferreyra, Héctor Fontes, Eugenio Fernández, Juan Carlos Castro, Julio César Agüero, y los suplentes Sres: Cristina Pérez, Miguel Romero, Hugo Rivas, Hever Gutiérrez, Daniel Esquivel, y Jaime García.- Faltó con aviso el Edil Sr. Manuel Gury Borio y en uso de licencia el Edil Sr. Jesús Macedo.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres. José E. Borges, Mario Suárez, Juan Lladó, Hugo Cuadrado, Rafael Curbelo, Francisco Mesa, Luis E. Berrutti, y Rodolfo Acuña.-Preside el acto el titular Edil Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo la hora veinte y cincuenta y ocho minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión y somete a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 63.-EL EDIL SR. DUTRA,deja constancia que en la redacción del Decreto Nº 3522, en su Artículo 1º), con remisión al Artículo 23 del Decreto 3479, se ha omitido la expresión "los que deberán estar empadronados en el Departamento de Maldonado", solicitando se realicen las correcciones del caso y se remitan a la Intendencia Municipal.- Con la aclaración precedente, se aprueba el Acta Nº 63 por unanimidad.-Concurren a Sala los Ediles Sres. César Devincenzi, Iris Gasco del Puerto, Wilfredo Gaggioni, Carlos Barceló, Elder Silvera, y Oscar Olmos.- MEDIA HORA PREVIA.- EL EDIL SR. DUTRA, hace notar su discrepancia con las declaraciones emitidas por el Congreso de Intendentes, censurando la Resolución de la Junta Departamental de Artigas, con respecto al diferendo que actualmente mantienen los Organos de Gobierno Comunal de aquel Departamento, desconociendo con



MALDONADO

//ello la facultad de contralor que la Constitución de la República otorga a las Juntas Departamentales.-Se retira de Sala el Sr. Edil Rodríguez Altez.- Acto seguido el EDIL SR. ESQUIBEL da lectura a una Resolución aprobada por el Plenario Nacional del Frente Amplio sobre el ingreso de funcionarios a la Administración Pública mediante el sistema de concurso.-Concurre a Sala el Edil Sr. Cogmetti, el Edil Sr. Adolfo Cabrera, retirándose el Edil Sr. Jaime García.-El EDIL SR. SILVERA, solicita a título personal se curse nota al Ejecutivo sugiriéndole adopte las medidas pertinentes tendientes a evitar que personas inescrupulosas en horas de la noche realicen destrozos en la Plaza de la Torre del Vigía y en las fincas circundantes.-A título personal del Sr. Edil se resuelve cursar nota al Director del Liceo de San Carlos sugiriendo la posibilidad de proceder a la coordinación del funcionamiento de las dos bibliotecas, la Municipal y la Liceal, de manera de que aquellos estudiantes que trabajan en horarios diurnos puedan hacer uso de las mismas en horas de la noche.- Plantea esta inquietud haciendo notar la importancia de la labor que cumple el Liceo Nocturno de San Carlos y la necesidad de que se le preste el apoyo necesario al alumnado que carece de medios para la adquisición de textos y de tiempo disponible durante el día para asistir a las Bibliotecas de referencia.- Por unanimidad el Cuerpo presta aprobación a una solicitud del Edil Sr. Eugenio Fernández, en el sentido de que se cursen notas al Directorio de O.S.E. y a la Intendencia Municipal remitiéndole adjunto la versión taquigráfica de sus palabras con respecto a la aspiración de los vecinos del Barrio La Cañada de Aiguá, ubicado en Continuación 25 de Agosto, Camino Nacional, hasta Ruta 39, consistente en que se realice en forma urgente la conexión de la red de agua potable, que desde hace varios años se viene gestionando.- A título personal del EDIL SR. ROBERTO H. PEREZ, se resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal y a la Junta Local Autónoma de "San Carlos" solicitándole se sirva tener a bien informar: 1º) el incumplimiento con el pago de Impuestos Departamentales y Nacionales por parte de extranjeros que usufructuaban la explotación de deportes náuticos, especialmente en La Barra y zonas aledañas; 2º) que controles estaban vigentes en la temporada veraniega próxima pasada para evitar la evasión de impuestos; y 3º) qué criterio fue autorizado para autorizar a extranjeros a

//desarrollar esas actividades en nuestras playas.- A título personal del Sr. Edil, se resuelve cursar nota al Ejecutivo Comunal solicitándole: 1º) se sirva informar con respecto a la no aplicación del Decreto 3502/85 aprobado por este Cuerpo relacionado con la venta de leche cruda, constatándose por parte del citado Sr. Edil de que se continúa con la venta del vital elemento sin el más mínimo control configurando un riesgo para la población consumidora; 2º) se adopten las medidas necesarias para evitar que un número de aproximadamente 45 perros continúe asolando la zona rural de Cerro Pelado e interceda ante la Jefatura de Policía, a los efectos de que ambos organismos coordinen conjuntamente la forma de poner fin a esta situación, de manera de evitar que los mismo continúen ocasionando destrozos y matando animales, además de configurar un grave riesgo para los vecinos de la zona.- Concurre a Sala el Edil Sr. Herman Pérez.- ACTO SEGUIDO, Edil SR. BARCELO, se refiere a que el Ejecutivo Comunal no ha dado cumplimiento a la Ordenanza aprobada hace aproximadamente 6 meses por esta Corporación sobre la creación del Servicio Fúnebre Municipal.- SEGUIDAMENTE EL EDIL SR. HERMAN PEREZ, se refiere a algunos errores de orden históricos aparecidos en la Prensa, con respecto a la fecha de fundación de la ciudad de Aiguá, expresando que el 7/5/906 se sancionó la Ley de reconocimiento de Centros Poblados celebrándose en esa fecha, aniversarios de su aprobación.- Que existen documentos que datan de noviembre de 1892, que indican que ese Centro Poblado había tenido ya su fundación natural, agregando que realiza estas aclaraciones en homenaje a la verdad histórica y a los verdaderos fundadores de la Ciudad de Aiguá e informando sobre otros datos a los que da lectura y que reafirman su concepto sobre este particular.- Tras breve deliberació se resuelve cursar nota transcribiendo sus palabras a la Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal, a la Junta Local de Aiguá y a la Comisión Organizadora de los festejos de la ciudad de Aiguá.- EXPOSICION DE EDIL SR. JUAN CARLOS CASTRO sobre "Derechos Humanos".- Concurren a Sala los Ediles Sres. Amilcar Fernández Chavez y Julio Macedo, retirándose el Edil Sr. Fontes.- Finalizada su exposición el EDIL SR. CASTRO, solicita se nombre nuevamente la Comisión de los Derechos Humanos de la Junta Departamental.- EL EDIL SR. DUTRA, solicita se eleven sus palabras a la Asamblea General, temperamento que es //



MALDONADO

//compartido por unanimidad.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Gastro y Romero concurriendo los Ediles Sres. Milton Peloche y Manuel Quinteiro.- Siendo las veintiuna y cuarenta y cinco horas, el Cuerpo pasa a sesionar por el Régimen de Comisión General a efectos de recibir en Sala a la Comisión Directiva de SOCIFUMMA a la que se le ha concedido audiencia en esta Sesión ante solicitud planteada oportunamente.- Invitados por la Presidencia se hacen presentes en Sala autoridades de la referida Comisión.- Se retira de Sala la Edil Srta. Cristina Pérez, concurriendo los Ediles Sres. Héctor Fontes y Gerardo Rodríguez, Washington González y Aron Tuvi.- Los delegados visitantes informan al Cuerpo en forma pormenorizada acerca de las gestiones que han cumplido ante los distintos organismos nacionales y brasileños a fin de lograr la vivienda propia para albergar a 200 familias de funcionarios municipales y manifestando su aspiración para el Cuerpo le brinde su apoyo que consiste en la cesión de un predio municipal donde se emplazarían esas viviendas que son del tipo "prefabricado".- Asimismo evacúan distintas consultas que son formuladas por los Sres. Ediles Dutra, Macedo (Julio), Julio C. Agüero, Antía, Schiavone, Gasco, Quinteiro, Devincenzi, Srta. Cristina Pérez y Peloche.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Romero, Osorio, Presa, Palomino y Rodríguez Altez, retirándose los Ediles Sres. Adolfo Cabrera, y W. Gaggioni.- Siendo la hora veintidós y treinta y cinco, el Sr. Presidente agradece la presencia de los Sres. visitantes, quienes se retiran en este momento, volviéndose al Régimen Ordinario de Sesión.- NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A la Comisión de Obras Públicas pasaron gestiones de regularización de obras iniciadas por Martha Saraleguy, Ana María Benitos y otros; a la Comisión de Nomenclatura pasó una gestión de la Comisión de la Zona Centro de Maldonado solicitando se designe un sector de la costa del Departamento con el nombre del Escribano Daniel Viera De Brito.- A la Comisión de Legislación pasaron antecedentes remitidos por la Intendencia Municipal sobre trazado de una calle en zona de Punta Ballena.- A la Comisión de Presupuesto y Hacienda se remite una gestión del Director General de Hacienda, Cdor. A. Praino sobre listado de reiteración de gastos del mes de abril de 1986.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativa promovidas por los mismos ante

//diversos Organismos.- A estudio de la Comisión Especial del Cuerpo pasó una gestión del Sr. Juan Pedro Salazar solicitando diera por tratado sus servicios por la Corporación.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXP. Nº 18150 INTENDENCIA MUNICIPAL C/ O Nº 118/86 referente a necesidad de recibir con antelación pliego de condiciones.- RESOLUCION: Tome conocimiento la Comisión de Presupuesto y Hacienda y archívese.- El EDIL SR. PELOCHE, solicita se de lectura al Exp. Nº 18.151, cuya carátula se dio lectura en la Nómina de Asuntos Entrados tramitados por la Mesa.- Procediéndose de conformidad por parte de la Mesa.- El EDIL SR. CUGNETTI, manifiesta diversas apreciaciones sobre las Resoluciones adoptadas por la Corporación respecto a los trámites cumplidos para incorporar funcionarios en sus dependencias y solicita que la versión de sus palabras se transcriban igualmente a la Comisión Especial para que de un rápido diligenciamiento a los antecedentes que se encuentran a su estudio. EXPEDIENTE Nº 18.148.- INTENDENCIA MUNICIPAL C/of. Nº 154/986, gestión de esta Junta, referente a la adecuación de horarios de la Empresa Olivera Hnos.- RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Comisión de Tránsito y Transporte.- NOTA Nº 549/86 de la Junta Departamental de Montevideo referente a palabras vertidas en Sala por el Edil Sr. Walter Chocho, sobre el fallecimiento del Edil Sr. Daniel Viera De Brito.- Se acuerda remitir copia de su texto a la Bancada del Partido demócrata Cristiano de esta Junta y acusar recibo a la Junta Departamental de Montevideo.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Leonel Cugnetti y Nelson Villalba y Juan Carlos Castro, retirándose los Ediles Sres. Rodríguez Altez, Julio Macedo y Peloche.- OFICIO Nº 205/86 de la Intendencia Municipal contestando oficio de la Corporación comunicando la designación de la Sra. Stella Marie Tabárez y [illegible] Hernández de Díaz como funcionarias de la Corporación.- Se toma conocimiento y se archiva.- Por Secretaría de da lectura a una nota dela Confederación Sudamericana de Natación (CONSANAT) comunicando la designación del Sr. Carlos Hernández Comba de Uruguay como Vice Presidente de la misma.- Por unanimidad se acuerda remitir nota de congratulación al Sr. Hernández Comba y al Club Campus.- EXPEDIENTE Nº 18.152.- CIRCULO FEMENINO HISPANO-URUGUAYO DE MALDONADO Y VARIOS VECINOS, comunican su posición respecto designación de dos calles con los nombres de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.- RESOLUCION.- Pase a estudio de Comisión de Nomenclatu-



//ra.- EXPEDIENTE Nº 18.153, VARIOS SEÑORES EDILES solicitan autorización para realizar homenajes a Don José Batlle y Ordóñez al cumplirse 130 años de su nacimiento.- RESOLUCION. Inclúyase en el Orden del Día de la próxima Sesión.- El EDIL SR. RICARDO FERREIRA, solicita autorización para realizar en la próxima reunión una exposición sobre el tema: "planteamiento para que una calle de Maldonado lleve el nombre de Sr. Elbio Rivero".- El EDIL SR GUGNETTI, consulta a la Mesa sobre las gestiones que ha realizado ante el Ejecutivo para solucionar los problemas de inundación que se registran en el local de la Escuela Nº 1 de San Carlos, informando el Sr. Presidente sobre los contactos que ha realizado a tales efectos, y los resultados de los mismos.- El Sr. Edil antes mencionado solicita al Sr. Presidente, tenga a bien efectuar similares diligencias ante la Intendencia Municipal para erradicar iguales problemas de inundación que se suceden en la intersección de las calles Heraclio Fajardo y Rincón y que se extienden hasta la Alameda de la ciudad de San Carlos.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Tuvi, y Carlos Barceló, concurriendo los Ediles Sres. Romero y Cristina Pérez.- A solicitud del Sr. Presidente, la Comisión Organizadora del acto de homenaje a tributarse a los Ex-Legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, informan al Cuerpo acerca de las distintas gestiones realizadas usando de la palabra en primer término el Edil Sr. AGUERO, quien manifiesta que el mencionado homenaje se ha dispuesto para el día 20 de Mayo a las 19 horas en la intersección de las calles Isla de Gorriti y Cebollatí.- Tras breve deliberación se dispone diligenciar las siguientes medidas: 1º) aprobar lo actuado por la Comisión Organizadora en todos sus aspectos; 2º) que la Junta por los medios de comunicación locales y nacionales convoque a la ciudadanía del Departamento para este acto.- 3º) que la publicidad callejera la encaren los ditintos partidos políticos.- 4º) que se invite a un miembro del Comité Ejecutivo de la Unión Cívica Departamental para hacer uso de la palabra en esa oportunidad.- 5º) invitar al Sr. Intendente para hacer uso de la palabra en esta Sesión Solemne.- 6º) designar a los Ediles Sre. Manuel Quinteiro en representación del Partido Nacional; Juan Carlos Castro por el Partido Demócrata Cristiano; y un Edil por el Partido Colorado para usar de la palabra en el Acto proyectado.- Siendo las veintitrés y veinticinco minutos se prorro-

ga la Sesión por 30 minutos más.- ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE Nº 18.121.- DR. GERMAN VECINO SANCHEZ, en representación de Héctor Zaputovich y otro, solicita se le confiera vista del Expedeinte 18.102.- RESOLUCION: Téngase por Resolución, lo dictaminado por la Comisión de Legislación que luce a fojas 2 de estos obrados.- Cúmplase en su oportunidad y archívese.- EXPEDIENTE Nº. 18.115:- RAUL RODRIGUEZ, solicita permiso para regularizar obra Padrón 793, Manzana 12 de Maldonado.- RESOLUCION: con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de la edificación a la que se refieren estos obrados, condicionada a la previa adecuación de las obras sanitarias, en un todo de acuerdo con lo expresado en el informe técnico de fojas 15, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable son derecho a indemnización.- Vuelva a la Intendencia Municipal a esos efectos.- EXPEDIENTE Nº 18.117.- ZOLTAM BOHM, solicita permiso para regularizar obra en Padrón Nº 2758/003, Manzana 447 de Cantegril. RESOLUCION: Visto lo informado por la comisión de Obras Públicas, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar por vía de exepción, la regularización de las edificaciones a que se hace referencia en estos obrados.- Vuelva a la Intendencia Municipal a esos efectos.- EXPEDIENTE Nº 18.130.- OTIMAR S.A., solicita reválida de permiso de construcción en Padrón Nº 868, Manzana 610 de Punta del Este.- RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, otórgase la anuencia a la Intendencia Municipal para conceder la reválida a que se hace referencia en estos obrados.- Vuelva el Ejecutivo Comunal a esos efectos. EXPEDIENTE Nº 18.131.- MARTA SARALEGUI, solicita permiso para regularizar y ampliar obra Padrón Nº 443 Manzana 79 de Maldonado.- RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comprate, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos Obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos, que la parte que ocupa el retiro frontal, se autoriza con carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTO Nº 18.132.- ANA MARIA BENITO solicita permiso para edificar Padrón Nº 917, Manzana 17 de Punta del Este.- RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, concédese



anuencia a la Intendencia Municipal, para autorizar la construcción del edificio destinado a hotel al que se refieren estas actuaciones.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a esos efectos.- EXPEDIENTE Nº 18.050.- SRA. MARIA DEL LUJAN MIGALES, solicita se regularice su situación funcional en la Corporación.- RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y habiéndose resuelto esta situación por Expediente Nº 18.143, archívese.- Se retiran de Sala a esta altura los Ediles Sres. Eugenio Fernández, Palomino y Gutiérrez, concurriendo los Ediles Sres. Adolfo Cabrera.- EXPEDIENTE Nº 17.373.- MUSEO DE ARTE AMERICANO DE MALDONADO, solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria y Tasa de Alumbrado por el ejercicio 1986.- Luego de darse lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el Edil Sr. FERREIRA, solicita que este Expediente vuelva a Comisión a efectos de rectificar el informe y el Edil SR. ROBERTO PEREZ mociona para que se incluya en la exoneración la Tasa de Alumbrado, tal como se gestiona por el peticionante.- El Edil Sr. Ferreira retira su moción.- Votado el informe de Comisión con el agregado propuesto por el Edil Sr. Pérez obtiene mayoría (19 votos en 22), dictándose la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para exonerar al Museo de Arte Americano, Padrón 313, Manzana 53 de la 1era. Sección, del pago de Contribución Inmobiliaria y Tasa de Alumbrado por el ejercicio 1986.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a esos efectos.- Siendo la hora veintitrés y treinta y cinco minutos, se levanta la Sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut supra.- Sobre raspado "seguidamente", "aparecido", "albergar", "Marina", "Manzana".- VALE.-

NELSON MARTINEZ — Secretario General

SAUL MIRANDA — Presidente

ACTA Nº 65.- En la ciudad de Maldonado, a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Solemne, la Junta Departamental, se constituye en la intersección de las calles Isla de Gorriti y Cebollatí, a fin de en este Acto, denominar oficialmente a las referidas arterias con

los nombres de los Ex-Legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, y a efectos de realizar público homenaje a los Legisladores desaparecidos, al cumplirse en el día de hoy el décimo aniversario de su trágico deceso acaecido en la ciudad de Buenos Aires.- A este homenaje, concurren los Ediles Sres. Saúl Miranda, José E. Borges, Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Leonel Cugnetti, Manuel Gury Borio, Nelson Villalba, Manuel Quinteiro, Rodolfo Acuña, Juan C. Castro y Julio César Agüero y los suplentes Sres. Jaime García, Benjamín Noguez, Margarita Reolón, Cristina Pérez, Fernando Cal, Wilfredo Gaggioni, Carlos Barceló, Oscar Agresta, Andrés Fernández Arosteguy, Amilcar Fernández Chavez, Milton Peloche, Wshington González, Hever Gutiérrez, y Alberto Reth Alarcón.- Asiste asimismo el titular Edil Sr. Tabaré Presa.- Especialmente invitados, concurren a este Acto, el Sr. Intendente Municipal, Don Benito Stern y el Sr. Jefe de Policía Don Daoiz Jaurena.- Con aviso faltan los Ediles Sres. Roberto Pérez y Elder Silvera y sin él, los Ediles Sres. Aron Tuvi, Mario Suárez, Juan Lladó, Hugo Cuadrado, Ernesto Rodríguez Altez, Ricardo Estela, Rafael Curbelo, Ricardo Dutra, Ricardo Antía, Héctor Fontes, Eugenio Fernández, Mario Palomino, Julio Macedo, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa, Luis E. Berrutti, Ruben Schiavone.- En uso de licencia el Edil Sr. Jesús Macedo.- A la hora diecinueve y cincuenta y siete minutos declara abierta la Sesión y manifiesta que de acuerdo a lo dispuesto oportunamente por la Junta Departamental, el Cuerpo se constituye hoy y en este lugar en Sesión Solemne y Pública para rendir homenaje a los Legisladores desaparecidos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.- Acto seguido invita a los asistentes a entonar las estrofas de nuestro Himno Nacional.- Cumplido, se da lectura a las adhesiones recibidas con motivo del homenaje que se realiza y que han sido remitidos por los Diputados Sres. Carlos Pita, Ruben Escajal, César Brum, Orosmán Martínez Roux, Ramón Guadalupe, Gustavo Varela, Edgar Bonilla, Oscar López Balestra, Yamandú Sica Blanco, Juan Pedro Ciganda, Andrés Toriani, Gilberto Rpios, Marcos Carámbula; por el Edil Sr. Rafael Michelini, Senador Sr. Francisco Rodríguez Camuso, Sr. Miguel Angel Galán, Sr. José A. Vilariño, Presidente de la Unión Cívica Departamental, por la Unión Nacionalista de Maldonado, por las Listas DAI y W, por la Juventud Nacionalista de Maldonado, por Lista 99 de Piriápolis, por la Juventud Demócrata Cristiana(Frente Am



//plio) y por la Mesa Intersindical de Maldonado, por el PIT CNT.- A continuación el Sr. Presidente, Don Saúl Miranda invita a los Sres. Ediles Manuel Quinteiro y Juan Carlos Castro a descubrir las placas con los nombres de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, las que pasarán a integrar a partir de este momento el nomenclator de la ciudad de Maldonado.-Los Sres. Ediles mencionados proceden de conformidad a lo solicitado por el Sr. Presidente.- Se da lectura asimismo a una nota de adhesión que hizo llegar el Presidente de la Unión Cívica del Departamento ante la imposibilidad de concurrir en forma personal al Acto.- Iniciando la parte oratoria hace uso de la palabra el EDIL SR. JUAN CARLOS CASTRO en nombre del Frente Amplio parte de cuya exposición se transcribe:" se cumplen hoy diez años, que por el único delito de ser nuestro representantes, fueron despojados de sus vidas. Pero atención, nunca un hombre puede morir cuando el pueblo llora. Ese llanto siempre es prueba cabal de presencia y respeto, admiración y dolor, pasado, presente y futuro; hermanados en la límpida mirada del Toba y la cálida sonrisa de Zelmar.- Este homenaje es un compromiso y una esperanza para construir un mundo y una sociedad en la que todos seamos hermanos y en la que no existan, los que pueden deponer de la vida y el trabajo de los demás y por el otro aquéllos que sólo tienen la riqueza de sus brazos y que tienen que alquilarla, venderla, y a veces regalarla para poder subsistir.- Eso es la esperanza.- Pero todo tipo de sociedad se basa en la justicia plena, sin apremios, con jueces imparciales, aquélla con jueces-jueces y porque a la hora del recuerdo el compromiso que implica que pidamos se investigue a fondo, porque nos parece imprescindible en este tiempo en el que se insiste tanto con la "credibilidad", que la democracia resulte creíble.- Esa impunidad atenta contra la democracia.- Pedimos señores que se investigue, por Zelmar, por Gutiérrez Ruiz, por Gelós Bonilla (que precisamente integraba este Cuerpo), que se investigue por todos aquellos que fueron víctima de la barbarie que nos cubrió de ignominio".- Finalizando el Sr. Castro expresa "no nos quedemos en la declaración, que todo no termine con el nombre de dos calles, busquemos la justicia que con ella hallaremos la paz; no callemos nuestra voz, que silenciemos su verdad que es la nuestra.- Señores: que el olvido no se transforme en vergüenza".- Seguidamente usa de la palabra en re-

presentación del Partido Colorado el Edil Sr. HERMAN PEREZ.- Se transcribe parte de su exposición:" bien está que el pueblo y gobierno se reúnan para homenajear a sus muertos ilustres.- La evocación de pasado será la fuerza que nos proyectará hacia el futuro, para continuar la obra que ellos soñaron. Dos nombres definitivamente incorporados a la mejor historia de nuestro país, que el pueblo ha hecho suyos: Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.- Dos luchadores, dos hombres de distinta filiación política, pero poseídos de una misma mística: la defensa de los más altos ideales republicanos y la dignidad de su pueblo, que solo sabe vivir en libertad y democracia.- Atrapados sin piedad por las oscuras fuerzas reaccionarias que actuaban en el país, soportaron estoicamente sus embates.- Ante el derrumbe de las instituciones y la improvisación de esas fuerzas en el Poder-al servicio de la Dictadura- sólo la cárcel o el exilio los esperaba por el delito de haber proclamado su verdad en la defensa de los más altos valores ciudadanos.- Para continuar su lucha por esos ideales,-buscan un refugio en el suelo argentino; pero hasta allí llega el brazo asesino de la reacción y así fue como en una fría noche de mayo el cable nos trajo la desgarradora noticia: su secuestro y posterior holocausto".-Luego de hacer referencia a la trayectoria política de Zelmar Michelini, el Edil SR.PEREZ continúa diciendo:"Todos recordamos la lucha permanente de estos hombres en defensa de la legalidad - desde el Parlamento- en la calle- en la Prensa- en la agonía de cada día y de cada minuto.-Desde la Cámara de Diputados, la figura joven de Gutiérrez Ruiz presidía esta lucha sin tregua.-Por distintos caminos estos hombres se unen en esa encrucijada de nuestra historia, en un destino de entrega y sacrificio, como se unen hoy en este cruce de calles, transformados en símbolo en el corazón de nuestro pueblo, porque con Sarmiento repetimos: Bárbaros, las ideas no se degüellan.-En este aniversario un compromiso: Que la justicia llegue hasta los culpables para que nunca más tengamos que lamentar sucesos como éste".- Acto continuo en representación del Partido Nacional usa de la palabra el Edil Sr. MANUEL QUINTEIRO quien entre otros conceptos expresa iniciando su alocución: " Hoy aquí la ciudad de Maldonado, por intermedio de su Junta Departamental, manifiesta y solemniza, el acto de perpetuar en el nombre de dos calles la figura de dos héroes civiles.- Este Acto trasciende este mo-



MALDONADO

//mento y aspira a que perdure en las generaciones futuras, el recuerdo de estos hombres que sirven de ejemplo y su vida y su obra inspiren a las generaciones futuras.- Sería de estilo en un homenaje de este tipo recrear nuestra horatoria en la vida y en la obra de estos dos grandes hombres, pero no es el momento, no es el momento de homenajes póstumos de panegíricos, no es el momento de evocación serena de estas dos vidas ilustres, porque estos dos grandes hombres, estos muertos queridos, no descansan en paz, estos muertos queridos no están en paz en sus tumbas porque mientras ellos yacen acribillados a balazos, sus asesinos pasean tranquilamente e impunemente por nuestras calles, y se mezclan y conviven con los seres humanos.- No es el momento de hablar de política, ni de hacer historia.- Y me van a perdonar mis correligionarios que no me detenga en la gloria que es para el Partido Nacional y para el Partido Por la Patria que me honro en pertenecer, esa figura gigantesca de Héctor Gutiérrez Ruiz, hoy en nuestro espíritu con Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz forman una sola imagen, un solo clamor que nos pide y nos hace olvidar de la política y nos hace hablar de ún solo tema: de justicia.- Y hablar de justicia, no es enredarnos en laberintos estériles de jurisdicciones civiles o militares no es enredarnos en esos extraños inventos de Comisiones, de infidencias.- Es manifestar con firmeza el irrenunciable derecho de saber la verdad, de que se aplique la Ley a los responsables de esta barbaridad.- Este crimen impune y atroz del que hoy se cumplen diez años, es una fístula que envenena a la sociedad uruguaya y amenaza a corromper el ser mismo del Uruguay".- Finalizando expresa:" en última instancia más tarde o más temprano los pueblos siempre hacen su voluntad, si el pueblo uruguayo pide justicia no me cabe ninguna duda que tendremos justicia".- En último término hace uso de la palabra el Sr. INTENDENTE MUNICIPAL Don BENITO STERN, quien expresa:"Pueblo de Maldonado, la emoción de una jornada inolvidable por lo que significa para nuestro espíritu y por la lección que da el Uruguay entero, no solamente en Maldonado porque este Acto se repite en todo el País. La lección que da el Uruguay entero cuando recuerda sin rencor en el alma y sin olvidar al mismo tiempo la responsabilidad de cada uno de los Partidos Políticos uruguayos pero al mismo tiempo también de cada uno de los ciudadanos uruguayos.- Cuando cundió la

noticia de la muerte alevosa, insana y criminal, en lascaâlleeque aún se recuerdan por la tragedia, en Perito Moreno y Dellepiane de cuatro personas, de cuatro uruguayos, de cuatro seres humanos, de dos hombres que eran un poco el País, y de otros dos que por sus ideas también fueron abatidos en ignominia.- Tres hombres y una mujer en el vilipendio del recuerdo, en el rastro de la sangre y de un pasado del cual fuimos todos culpables y hoy aquí todos nos comprometemos a erradicar para siempre.- Porque esta metodología del terror y esta técnica macabra de los esbirros que defendieron en Latino-América y no solamente en Uruguay a la seguridad nacional, como doctrina y como forma de ser, determinó la reacción posterior del pueblo uruguayo.- Y nada de odios pero tampoco nada de remilgos, ni creer o dudar del Parlamento uruguayo que hoy está haciendo la investigación de este hecho, porque todos estamos obligados a confiar en nuestros propios representantes y nadie puede pensar que halla un solo Partido Político uruguayo, representado en esta Comisión, que no exija y quiera el esclarecimiento de la verdad".- Más adelante expresa, "Este es un Acto de solidaridad también, contra la tortura y los hechos que están sucediendo en Chile, Paraguay y otros lugares de América.-Aquí hay muchos jóvenes que no tuvieron la dicha de conocer a Michelini y Gutiérrez Ruiz, pero sí conocen la historia y saben de su sacrificio y saben que fueron el blanco de este tipo de vandalismo, porque ellos representaban en forma eficiente y significativa la voluntad del País, por encima de una dictadura que nos arrasaba.- Y los jóvenes deben ver, tienen que leer, artículos de Michelini y Gutiérrez Ruiz y podrán comprender entonces lo que fue en un período importante de la historia nacional y podrán ver entonces también y esto hay que recalcarlo hoy y termino la grandeza de estos hombres que hicieron también esta Patria".- Seguidamente el Señor Presidente agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada esta Sesión Solemne siendo las veintiuna horas.- Para constancia se labra la presente que se firma y lugar y fecha ut-supra.- SOBRERRASPADOS:-"Junta", "entonar","parte", "seamos","Benito","está".-VALEN.-

Nelson Martínez — Secretario General

Saúl Miranda — Presidente



MALDONADO

ACTA Nº 66.- En la ciudad de Maldonado a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria, la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Saúl Miranda, Manuel Gury Borio, Hugo Cuadrado, Herman Pérez, Juan Lladó, Leonel Cugnetti, José E. Borges, Gerardo Rodríguez, Rafael Curbelo, Ricardo Dutrà, Julio Macedo, Nelson Villalba, Enrique Antía, Nario Palomino, Eugenio Fernández, Manuel Quinteiro, Julio César Aguero, y los suplentes Sres. Hever Gutiérrez, Milton Peloche, Daniel Esquivel, Tabaré Presa, Oscar Agresta, Juvencio Rodríguez, Washington González y Carlos Barceló.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Ricardo Estela, Ruben Schiavonne, Ricardo Ferreira, Juan Carlos Castro.- En uso de licencia el Edil Sr. Jesús Macedo.-Faltaron sin aviso los Ediles Sres. Aron Tuvi, Elder Silvera, Mario Suárez, Roberto H. Pérez, Francisco Mesa, y Rodolfo Acuña.- Preside el Acto el titular, Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- A la hora veintiuna y doce minutos el Sr. Presidente declara abierta la Sesión y somete a consideración las Actas anteriores Nº 64 y 65, las que son aprobadas por unanimidad (26 votos).-

MEDIA HORA PREVIA.- Por unanimidad por sugerencia del EDIL SR. PELOCHE, se resuelve cursar Nota a la Sra. Ester Méndez de Batalla; al Sr. Presidente de la Junta Nacional del Partido Demócrata Cristiano y al Sr. Presidente de la Junta Departamental de Treinta y Tres adjuntándole la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el citado Sr. Edil relacionadas con la lamentable desaparición física del Sr. Batalla, como así también las circunstancias que rodearon la misma.- Esta sugerencia es acompañada por el Cuerpo por unanimidad.- Por unanimidad el Cuerpo acompaña una sugerencia del EDIL SR. JUAN LLADO en el sentido de que el Cuerpo emita una declaración pública por haberse cumplido el catorce de mayo ppdo. un nuevo aniversario de la Declaratoria de la Independencia del pueblo paraguayo y el deseo expreso de esta Corporación apoyando el naciente movimiento del pueblo paraguayo en su lucha por la reinstauración de la Democracia en su país.- Por unanimidad y por sugerencia del EDIL SR. JULIO MACEDO, el Cuerpo decide emitir una declaración pública repudiando la acción de manos anónimas que mancharon las placas que esta Junta Departamental recientemente decubriera con los nombres de Zelmar Miche-

//lini y Héctor Gutiérrez Ruiz, encomendándose a la Mesa, la redacción de la misma.- Por unanimidad y por sugerencia del EDIL SR. GUTIERREZ, se dispone cursar Nota a la Comisión de Tránsito de la Corporación remitiéndolel adjunto la versión taquigráfica de sus palabras relacionadas con la necesidad de la remisión del Decreto 3449/82, referente a las disposiciones que rigen la tramitación de la Libreta de Conducir; ajustándola a las normas que sobre esta materia, se están implantando a nivel nacional.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Berruti y Noguéz.- Por unanimidad y por sugerencia del EDIL SR HERMAN PEREZ, se cursa Nota a la Intendencia Municipal para que se sirva tener a bien informar si los maestros del Departamento están eximidos del pago de boleto en el transporte colectivo departamental como sucede con el interdepartamental.- Concurre a Sala el Edil Sr. César Devincenzi.- Por sugerencia del EDIL SR. DUTRA, y que este Cuerpo hizo suya por unanimidad, se resuelve cursar nota al Ejecutivo Comunal solicitándoles se sirva tener a bien remitir a la brevedad a la Oficina Departamental de Catastro, todo el material necesario, de acuerdo al convenio firmado por ambos Organismos de manera que dicha Oficina cuente con un registro catastral actualizado, sin el cual se ve imposibilitada de cumplir con los más elementales servicios inherentes a las tareas para las cuales fue destinada.- Concurre a Sala El Edil Sr. Fernando Cal.- A título personal del EDIL SR. CUGNETTI, se resuelve cursar notas a la Intendencia Municipal, al Ministerio de Ganadería y Agricultura y Dirección General de Agronomía solicitándole se sirva tener a bien adoptar las medidas pertinentes tendientes a erradicar en forma definitiva de nuestros campos el abrojo, que se ha transformado en plaga nacional con el consiguiente perjuicio para las pasturas y los animales, principalmente en los lanares que se ven particularmente afectados.- El citado Sr. Edil ha constatado el avance implacable de la plaga, incluso en predios municipales, por lo que entiende necesario se combata la misma por todos los medios disponibles y se concientice a los productores rurales para que hagan lo propio en sus respectivos campos.-Por sugerencia del citado Sr. Edil y a título personal se remite Nota a la Dirección de la Escuela Nº 5, a efectos de que se sirva reveer la disposición mediante la cual no se permite la entrada al



//interior de la Escuela a los Padres que a la hora de salida van a buscar a sus hijos pequeños los días fríos o lluviosos.- Por unanimidad el Cuerpo acompaña una sugerencia del EDIL SR. BERRUTTI, en el sentido de cursar Nota al Sr. Intendente Municipal de Montevideo haciéndole llegar el beneplácito de esta Corporación ante la actitud adoptada por ese Ejecutivo, al disponer medidas correctivas a un sector del funcionariado, por el incumplimiento de órdenes expresamente impartidas en su oportunidad, desconociendo con ello, las potestades jerárquicas de una autoridad electa por la decisión soberana de la comunidad.- Por unanimidad y por sugerencia del citado Sr. Edil, el Cuerpo dispone eremitir nota a la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de Senadores, solicitándole se sirva tener a bien evaluar la posibilidad de romper relaciones con los Gobiernos de Chile, Paraguay y Pretoria por las razones de pública notoriedad y porque Uruguay, como país democrático, no puede mantener relaciones con regímenes que desconocen la voluntad de su pueblo y no le permitan el libre ejercicio de sus derechos.- A esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres. Fontes, Villalba, W. González y Gaggioni.- Concurriendo los Ediles Sres. Rodríguez Altez y Rafael Curbelo.- EXPOSICION DE HOMENAJES A DON JOSE BATLLE DE ORDÓNEZ EN EL 130 ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO.- Siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, se pasa a sesionar por el Regimen de Comisión General.- Acto seguido el Sr. Presidente invita a pasar a Sala al Sr. Diputado Nacional Honorio Barrios Tassano, al Sr. Intendente Municipal don Benito Stern y al Sr. Jefe de Policía, don Daoiz Jaurena.- Iniciando la parte oratoria, usa de la palabra el EDIL SR. GERARDO RODRIGUEZ, quien manifiesta entre otros conceptos:" actualidad de la concepción Batllista.- La Europa contantemente a de contrariar los deseos de América para que el contagio de la Democracia no atraviese los marcos y los haga desaparecer de los tronos que ocupan por el incontrovertible derecho de la fuerza.- El Batllismo es una obra de gobierno tanto como una irrenunciable vocación de futuro.- El fin de los gobiernos decía Batlle, es poner a la República en condiciones de ser grande y feliz.- El fin de los partidos políticos es organizarse para crear gobiernos capaces de llenar sus cometidos.- A los gobiernos les está encargada uan tarea del presente, a los partidos la preparación del porvenir.-Si los partidos olvi

//daran lo venidero, satisfechos del presente, las horas de la libertad estarían contadas.- El Uruguay se desenvuelve en ese entonces sobre una trilogía de elementos: el campo, y el elemento humano rural , la ciudad y su movimiento económico.- Y los renovados aportes inmigratorios, portadores de tendencias filosóficas bien diferentes del número inicial de inmigrantes españoles con espíritu medieval.- Con Batlle decía Domingo Arena el Uruguay ha tenido la suerte única de que un revolucionario en el llano permanezca revolucionario en el poder.- El Batllismo no concibe otra herramienta transformadora de la sociedad y de la República que no fuera la persuación, en el derecho y en la paz." Manifestando por último " hablar de Batlle y de Batllismo en definitiva es proponerles un esfuerzo de continuación.- El no ignoraba que sus pasiones, su lucha, sus triunfos y hasta sus fracasos, eran obra de cimentación, fermentario de ideas sobre las que otros debieran levantar el edificio de la República".- En uso de la palabra el EDIL SR. PRESA manifiesta entre otros conceptos:" Sr. Presidente, Sres. Ediles, pueblo en general: es hoy un día de regocijo para todos los orientales, conmemoramos un nuevo aniversario del natalicio de uno de los hombres más preclaros con que haya contado la República Oriental del Uruguay; por encima de credos políticos y filosóficos, emerge esbelta y ceñera la figura de Don José Batlle y Ordóñez.- Nuestra agrupación política que se enorgullece identificándose con su nombre, hoy como siempre dice presente.- Sus biógrafos partidarios opinan que "se adelantó a su época", historiadores extranjeros dicen que "Batlle creó su época", pero nosotros vamos más allá, decimos que "no se puede entender el Uruguay de hoy sin él".- El Gobierno de Batlle, es el primero que se ocupa de la cuestión obrera.- Son sus palabras "el movimiento obrero debe ser considerado como el advenimiento del pueblo trabajador a la vida pública, y así visto ese movimiento adquiere una importancia nacional".- En este campo se inscribe la gran legislación social de Batlle, la más discutida, la más explosiva de todas sus iniciativas.-Es asombrosa la admiración tenaz y ferviente que despierta en el pueblo; sin tener él ninguno de los rasgos exteriores favorables a la popularidad (hombre distante, de aspecto adusto, mal orador, callejero, periodista de ideas), sin embargo fue el político más querido de la historia de nuestra



//República.- Analizando las enseñanzas impartidas y como reflexión final diremos que es necesario para forjar el Uruguay del futuro, nos inspiremos en la tenacidad, la independencia patriótica, confianza en las fuerzas del país, el amor a su pueblo y la inteligente originalidad que distinguieron en forma sin igual al gran maestro de todos los tiempos a Don José Batlle y Ordóñez".- De inmediato usa de la palabra el EDIL SR. CUGNETTI, quien con referencia al ilustre político homenajeado manifiesta entre otros conceptos." su voz sigue presente, /su palabra sigue vigente.- Nació hace 130 años y sigue vivo hoy dándonos una lección.- Seguidamente en uso de la palabra, el EDIL SR. BERRUTTI, expresa distintos conceptos de la personalidad de José Batlle y Ordóñez, líder del Partido que lleva su nombre, realizando una elogiosa pieza oratoria relativa a la personalidad del ciudadano hoy recordado en el ámbito de esta Junta Departamental y en todo el País.- En uso de la palabra el EDIL SR. ESQUIVEL, hace llegar su homenaje y respeto por la figura y pensamiento del político y gobernante al cumplirse los 130 años de su nacimiento.- Finalizada la parte oratoria se retiran de Sala autoridades que habían ingresado, volviéndose a la hora veintitrés al Regimen de Sesión Ordinario.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRATADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron los siguientes Expedientes: Nº 18.154; Junta Local de Piriápolis, contesta gestión del Edil Sr. Juan Carlos Castro, ref. instalación puesto de subsistencias en esa ciudad.-EXPEDIENTE Nº 18.156, Intendencia Municipal contesta gestión del Edil Sr. Esquivel, relacionado con colaboración a prestar al Comedor Liceal de San Carlos.- EXPEDIENTE Nº 18.159.- Junta Local Autónoma de San Carlos contesta gestión del Edil Sr. Cugnetti, referente a excesos de velocidad y ruidos molestos en esa ciudad.- A la Comisión de Fraccionamientos, pasó el Expediente Nº 18.155, José Fco. Vizconti, su colaboración para con la misma.- A la Comisión de Nomenclatura, pasó el Expediente Nº 18.158, -varios vecinos S/se denomine con los nombres de José Batlle y Ordóñez y Héctor Jaurena dos calles de esta ciudad.- A la Comisión de Tierras, pasó el Expediente Nº 18.162, ref. Intendencia Municipal R/antecedentes solicitados por la Comisión de Tierras.- A esta altura, ingresa a Sala el Edil Sr. Enrique Fernández.- ASUNTOS ENTRADOS. EXPEDIENTE Nº 18.171, INTENDENCIA MUNICIPAL, R/exposición de motivos y Proyecto de Decre-

//to, sobre creación de un Parque Industrial.- RESOLUCION: Pase a la Comisión de Incentivación de la Industria en el Departamento, e informado siga a estudio de la Comisión de Tierra.- EXPEDIENTE Nº 18.120, el Edil SR. RICARDO DUTRA, solicita información ref. Ordenanzas Municipales de diferentes Departamentos relacionadas con derechos funerarios. RESOLUCION: Accédese a lo solicitado, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE Nº 18.164.- Comision Departamental de Salud Pública S/se designe un integrante del Cuerpo para integrar la Comisión de Apoyo al Instituto de Oncología.- RESOLUCION: Desígnase al Edil Sr. Leonel Cugnetti para representar a este Organismo, en la Comisión a que se hace referencia en la precedente solicitud.- Comuníquese y archívese.- A esta altura se retira de Sala el Edil Sr. Borges.- Por Secretaría se da lectura a una Nota del Sr. Intendente Municipal invitando al Sr. Presidente del Cuerpo y Sres. Ediles, a la inauguración del Centro de Barrio El Molino.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- Por Secretaría se da conocimiento de Nota de la Mesa Ejecutiva de la Federación de Funcionarios de Juntas del País, disponiéndose acusar recibo y archivarse.- Se dispone asimismo el archivo de una nota de la Junta Departamental de Rocha ref. a Exposión del Edil Sr. José Artigas Pioli.- Se dispone el Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto e informado a la Comisión de Legislación de un proyecto de Ley relativo a la creación de recursos destinados a la Intendencias del Interior y elevado al Cuerpo por el Presidente de la Bancada del Partido Nacional Senador Dr. Guillermo García Costa.- Pasa a la Comisión Especial que entiende en la temática de la vivienda en el Departamento, una nòta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.- Pasó a la Comisión de Turismo del Cuerpo una nota del Sr. Diputado por el Departamento, don Honorio Barrios Tassano ref. temática del Turismo, (adjuntando anteproyecto).- A la Comisión de Tierras pasó un Of. Nº 199/86, de la Junta Departamental de Artigas, ref. venta indiscriminada de tierras a extranjeros.- Ingresa a Sala el Edil Sr. Amilcar Fernández Chaves.- Varios Sres. Ediles S/se designe una vía de tránsito de esta ciudad, con el nombre de Don José Batlle y Ordóñez.- Esta nota pasa a estudio de la Comisión de Nomenclatura, debiéndose agregar los antecedentes que obran en la Corporación, sobre designación de vías de tránsito con



MALDONADO

//el nombre de José Batlle y Ordóñez.- Bancada del Frente Amplio, comunica designación del Edil Sr. Julio César Aguero como titular en la Comisión de Reglamento, y como suplente al Edil Sr. Milton Peloche.- Se dispone dar conocimiento a la Comisión de Reglamento.- Siendo las veintitrés y treinta minutos, y no existiendo quorum legal para continuar la Sesión, el Sr. Presidente, declara clausurado el Acto.- Para constancia, se labra la presente que se firma en lugar y fecha "ut supra".- Sobreraspado:"aviso","declaración", "HOMENAJE","relaciones","movimiento","a la ".- Interlineado: "-su".-VALE

Nelson Martínez — Secretario General

Saúl Miranda — Presidente

ACTA Nº 67.- En la ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Saúl Miranda, Leonel Cugnetti, Tabaré Presa, Manuel Gury Borio, Ricardo Estela, Juan Lladó, Elder Silvera, Juvencio Rodríguez, Aron Tuvi, Roberto H. Pérez, Ernesto Rodríguez Altez, Enrique Antía, Nelson Villalba, Ricardo Dutra, Julio C. Agüero, y J. C. Castro y los suplentes Sres. Benjamín Noguez, Hever Gutiérrez, Cristina Pérez, Carlos Barceló y Hugo Rivas / y Esquibel. Asimismo asisten los Sres. Ediles titulares Francisco Mesa y Nario Palomino.- En uso de licencia el Edil Sr. Jesús Macedo,-con aviso el Edil Sr. Eugenio Fernández.- A la hora veintiuna y veintiseis minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión y somete a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 66.- Con respecto a la misma, el Edil Sr. ESQUIBEL, manifiesta que las notas presentadas por el Edil Sr. Berrutti en la anterior Sesión durante la Media Hora Previa , no contó con el voto de su Bancada por lo que fue acompañada por mayoría y no por unanimidad.- Con la aclaración precedente, el Cuerpo aprueba por unanimidad (23 votos), el Acta Nº 66.- Ingresan a Sala los Ediles Sres. Luis E. Berrutti y Ricardo Ferreira.- MEDIA HORA PREVIA.- Por unanimidad y por sugerencia del Edil Sr. Manuel Gury Borio, se resuelve cursar notas a : la Jefatura de Policía y a la Intendencia

Municipal solicitándoles se sirva tener a bien disponer lo pertinente para que el personal policial preste colaboración al funcionario inspectivo municipal, de manera de evitar que ciclistas y motociclistas contravengan las más elementales normas de tránsito. El citado Sr. Edil expresó su preocupación por lo que considera un "peligroso acostumbramiento" al constatarse con frecuencia inusitada, la circulación de estos vehículos a contramano, en sentido contrario al flechado y haciendo caso omiso a las señales de los semáforos.- Por sugerencia del citado Sr. Edil y a título personal, se resuelve cursar nota a la Regional de O.S.E. solicitándole se sirva tener a bien dar un rápido diligenciamiento a la gestión formulada por Expediente Nº 797/85, de fecha 16/12/85 con respecto a la urgente necesidad de proveer, por parte de ese Organismo, de agua corriente a una parte del Barrio Jardín Los Treinta y Tres, que carece de este elemental servicio, con el consiguiente perjuicio para la población que habita ese sector.- Por moción --- del Edil Sr. AGUERO, se resuelve cursar nota la Ejecutivo Comunal transcribiéndole las palabras vertidas en Sala por el citado Sr. Edil con respecto a la actual situación del Matadero Municipal, y solicitándole informes sobre el funcionamiento de dicho establecimiento; como así mismo, cuales serían las medidas a adoptar por esa Intendencia tendientes a solucionar los problemas que obstaculizan su normal desenvolvimiento.- Esta iniciativa obtuvo mayoría (24 votos en 26).- A título personal del citado Sr. Edil, se revuelve remitir nota al Ejecutivo Comunal a efectos de que se sirva tener a bien informar todo lo referente a la situación delos funcionarios destituídos por esta Intendencia durante el gobierno de facto.- Por sugerencia del Edil Sr. CUGNETTI, y a título personal se resuelve cursar nota al Ejecutivo Comunal reiterando el Of. 159/86, de fecha 9/5/86, relacionado con la aspiración de los vecinos de San Carlos en el sentido de que las Libretas de Conducir y los Carnets de Salud sean expedidos en dicha ciudad.- Por unanimidad (26 votos) y por sugerencia del Edil Sr. Cugnetti se resuelve cursar notas a : Jefatura de Policía de Maldonado, a la Comisaría de la 2da. Sección de San Carlos, al Sr. Presidente del Consejo Departamental del Niño de San Carlos y Maldonado, al Sr. Juez Letrado Departamental de 1er. y 3er. Turno de Maldonado, y al Sr. Juez de Paz de la 2da.

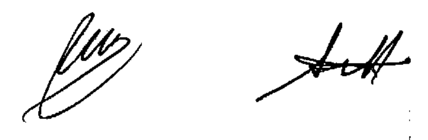


MALDONADO

// Sección de San Carlos, haciéndoles llegar la preocupación de este Cuerpo, ante el hecho denunciado por docentes de la Escuela Nº 8 de la Ciudad de San Carlos, respecto a la violación de tres niñas de esta ciudad y malos tratos recibidos.- Por otra parte y dada la gravedad del caso denunciado, se acordó solicitar tengan a bien otorgar un rápido diligenciamiento de las actuaciones respectivas.- A título personal del Edil citado, se resuelve cursar nota a Ministerio de Obras Públicas y al Intendencia Municipal, solicitándole se sirva tener a bien adoptar las medidas pertinentes que la urgencia que el caso requiere, tendientes a reparar la entrada a la Escuela del Barrio Marelli, en razón de que los días lluviosos se inunda, volviéndose entransitable e imposiblitando el pasaje de los escolares al mencionado local.- Concurre a Sala El Edil Sr. Curbelo, retirándose el Edil Sr. Gaggioni.- A título personal el Edil Sr. RICARDO DUTRA, se resuelve cursar nota al Ejecutivo Comunal solicitándole se sirva tener a bien disponer lo pertinente para que a la mayor brevedad se cree una Comisión de Espectáculos Públicos, que tenga como cometido el contralor municipal de los mismos.- A título personal el citado Sr. Edil, se resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole se sirva tener a bien remitir a este Cuerpo, todo la información referente a la situación de los rematadores en el Departamento, para con el Ejecutivo, si han abonado los impuestos, o si se han acogido al regimen de refinanciación, quienes han cumplido y quienes no, etc.- Por mayoría (23 votos en 26) y por sugerencia del mismo Sr. Edil, se resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal para que proceda con la urgencia que el caso requiere a solucionar la situación de vecinos de algunos barrios, en especial, los del Barrio Rivera, cuyas calles los días de lluvia, se vuelven intransitables impidiendo a los vecinos, salir de sus viviendas.- Es de destacar que la zona más afectada es la comprendida entre Avenida Aiguá, ex Vía Férrea, Bergalli y Santa Teresa y expresamente la calles Ventura Alegre, Baldenegro, Batalla del Cerrito, Bernardina Fragoso de Rivera y Continuación Ituzaingó.- Por mayoría (23 votos en 25), por sugerencia del Edil Sr. ESQUIBEL, se resuelve cursar nota a U.T.U., CODICEN, y Ministerio de Educación y Cultura, solicitándole se sirva tener a bien adoptar las medidas pertinentes, tendientes a solucionar la difícil situación por la que está atravesando la Escuela Agraria de San Carlos

//que carece del más elemental material para cumplir con su cometido, como ser vacunas, medicamentos, etc.- Es de destacar a modo de ejemplo, que de 3.000 Kgs. de boniatos cosechados, recientemente, hay 2.000 Kgs. inservibles, afectados por hongos, hecho éste, que podía haberse evitado, si se hubiese contado en el momento con el medicamento adecuado.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Amilcar Fernández Chavez, Fernando Cal, Enrique Fernández, y Oscar Agresta, retirándose el Edil Sr. Ricardo Estela. y Leonel Cugnetti.- Por mayoría (21 votos en 23), y por sugerencia del Edil Sr. ROBERTO H. PEREZ, se resuelve cursar nota al Sr. Presidente de la República y al Ministerio de Salud Pública, haciéndole llegar la preocupación de este Cuerpo por la difícil situación por la que está atravesando el Hospital de Maldonado, que carece de los elementos más esenciales, como ser algodón, gasas, jeringas, sábanas, frazadas, como asímismo personal especializado y técnico.- Por las razones expuestas, se solicita se adopten las medidas pertinentes tendientes a dar por finalizada esta situación, que no sólo preocupa a la Junta Departamental sino a la población en general.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Rodolfo Acuña, retirándose el Edil Sr. Esquivel.- A esta altura el Edil Sr. MANUEL GURY BORIO , plantea como cuestión de fuero las expresiones vertidas en un espacio radial por el Sr. Juan Pedro Salazar que considera lesivas para el Cuerpo.- Por unanimidad (23 votos) el Cuerpo considera como asunto de fuero el planteamiento del Edil Sr. Gury Borio.- Concurre a Sala el Edil Sr. César Devincenzi y Milton Peloche.- Retirándose el Edil Sr. Agüero.- Por el mismo quorum el Cuerpo dispone oir la versión respectiva a fin de tomar conocimiento total del hecho denunciado.- Así se procede y finalizado, el Edil Sr. Gury Borio, califica como agraviante algunas de las expresiones oídas, y manifestando su preocupación por entender que se anuncian en ellas, un peligroso revanchismo, confundiéndose la libertar de expresión con libetinaje .- Entiende que debe efectuarse una denuncia penal por el delito de atntado, y remitir copia de la misma a la Comisión de Legislación del Cuerpo, a la Comisión Especial de Destituidos de la Junta y a la Comisión de Servicio Civil, adjuntando la grabación.- Han concurrido a Sala los Ediles Sres. Ernesto Rodríguez Altez y Washington Gonzáles, reitrándose los Ediles Srrs. Hever Gutiérrez





//y Benjamín Noguez.-Siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, por unanimidad, por moción del Edil Sr. PELOCHE, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la Sesión a las veintidós y cincuenta minutos.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Borges y Cugnetti.- Usa de la palabra el Edil Sr. ACUÑA, para manifestar que no se considera agraviado ante el caso denunciado por estimar que, como hombres públicos, los Ediles se deben enfrentar con frecuencia a la vulnerabilidad de sus aptitudes, agregando que entiende pertinente que esta situación se arregle por los caminos normales.- Por su parte, el Edil Sr. RODRIGUEZ ALTEZ, formula moción para que este asunto y sus antecedentes pasen a informe de la Comisión de Legislación, sugiriendo el Edil Sr. Gury Borio que ésta califique la situación señalada, a los fines de su posterior trámite.- El Edil Sr. CUGNETTI, mociona para que este asunto se archive. El Edil Sr. FERNANDEZ CHAVEZ, sugiere que este asunto pase a la Comisión de Legislación y todos los antecedentes sobre el tema, a la Comisión Especial.- Puesto a votación la moción presentada por el Edil Sr. RODRIGUEZ ALTEZ con la puntualización expresada por el Edil Sr. Gury Borio, resulta afirmativa, (15 votos en 28), aprobándose el trámite en ella sugerido.- Correspondiendo de inmediato la realización de una exposición a cargo del Edil Sr. RICARDO FERREIRA, ante planteamiento efectuado por el Edil Sr. Ricardo Dutra, la misma se posterga para la próxima Sesión (unanimidad).- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Pasan al conocimiento de los Ediles gestionantes diversas iniciativas por ellos planteadas, con respuesta de los Organismos correspondientes.- A Comisión de Obras Públicas, se eleva una solicitud de regularización de obras en Maldonado iniciada por Camilo Luchini.- La Intendencia Municipal comunica la designación de un representante para integrar la Comisión Especial de Fraccionamiento.- Resolución: Pasa a dicha Comisión a sus efectos.- Bancada del Frente Amplio presenta proyecto de re-estructura, sobre trámites de informes de Comisión.- Resolución: Realícese repartido a los Sres. Ediles y siga a resolución de la Junta Departamental.- ASUNTOS ENTRADOS: EXPEDIENTE Nº 18.180.- Intendencia Municipal S/se designe una representación del Cuerpo, para integrar Comisión que estudiará pliego de condiciones de Licitaciones y utilización de predios municipales.- RESOLUCION: Encomiéndase a las Bancadas de la Corporación, la designación

// de sus delegados para integrar la Comisión de referencia, debiendo comunicar su decisión a la Mesa del Cuerpo, a los efectos de su trámite posterior.- La Bancada del Partido Nacional comunica que a estos fines ha nominado a los Ediles Sres. Francisco Mesa y Manuel Quinteiro.- EXPEDIENTE Nº 18.181.- Sr. Juan Pedro Salazar S/sea reintegrado a su cargo en la Corporación.- RESOLUCION:Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE Nº 18.177.- EDIL SR. JULIO C. AGUERO (Bancada del Frente Amplio) presenta proyecto de re-estructura administrativa.- RESOLUCION: Pase a estudio de Comisión de Reglamento.- El Edil Sr. PRESA, S/ sea recibida en Sala en la próxima Sesión la delegación que viajó a la República Argentina para estudiar los parques industriales de La Rioja y Catamarca.- Hace notar además que quienes recibirán en primera instancia los informes serán los Organismos públicos del Departamento.- La Junta por unanimidad (20 votos) acuerda proceder de conformidad.- ASUNTOS VARIOS.-EXPEDIENTE Nº 17.720.-INTENDENCIA MUNICIPAL comunica al Cuerpo su resolución por la cual declara ciudad hermana de Punta del Este, a la ciudad de KANATAWA, del Japón.-RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Turismo, comparténse las gestiones que a este efecto ha realizado el Ejecutivo Comunal y declárase ciudad hermana de Punta del Este, la ciudad de Kanatawa(Japón). Vuelva al la Intedencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 18.157.- Comisión de Turismo su informe referente a exposición del Edil Sr. ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ, sobre el tema: "Turismo, prioridad Departamental".- Una vez leído el informe de Comisión, el Edil Sr. Presa, S/ que este expediente vuelva a la misma para que sea tenido en cuenta en ocasión en que se proceda a un estudio profundo de este tema, aclarando el Sr. Presidente que el archivo sugerido por Comisión, no obstan que estos antecedentes vuelvan a Comisión cuando los mismos sean requeridos.- Tras breve deliberación, la Junta por mayoría (19 votos en 20), dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Turismo, agradézcase al autor de esta exposición su significativo aporte para canalizar una estudio serio en este importante esquema y archívese sin perjuicio.- EXPEDIENTE Nº 18.061.- INTENDENCIA MUNICIPAL R/solicitud del Ministerio de Defensa Nacional para que se permita el acceso del Cnel. Don Fernán D. Amado a los antecedentes sobre la



MALDONADO

//adquisición del edificio destinado a Sede de la Junta Local A. de San Carlos.- Por Secretaría se da lectura a diversas actuaciones y ante sugerencia del Edil Sr. RODRIGUEZ ALTEZ, (unanimidad 20 votos) la Junta RESUELVE: Pase a la Comisión de Legislación para que tenga a bien informar sobre la procedencia de los trámites a cumplirse en estas actuaciones.- EXPEDIENTE Nº18.179 ,COMISION ESPECIAL DE VIVIENDA, su informe relacionado con el "asentamiento Cuñetti".- Por mayoría (18 votos en 19), la Junta RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión Especial,1º) considérase "asentamiento marginal", al núcleo habitacional que ocupa el predio denominado vulgarmente "Granja de Cuñetti" de la Primera Sección Judicial de Maldonado, la que debe ser prioritaria en el tratamiento de erradicación de viviendas insalubres por el Ejecutivo Comunal.- 2º) Solicítese a la Intendencia Municipal de Maldonado, la designación de un representante de la misma, para integrar la Comisión de Vivienda de la Junta Departamental, a efectos de coordinar la instrumentación del estudio de la problemática referida y la elaboración de las posibles soluciones con carácter de urgente.- 3º) Archívese sin perjuicio.- Siendo la hora veintitrés y treinta minutos y habiéndose agotado la nómina de Expedientes informados por Comisiones, el Sr. Presidente, declara finalizado el Acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en lugar y fecha "ut supra".-

Sobreraspado: "Ediles", "las notas", "Por moción", "E. Baldenegro", " ESQUIBEL"," cinco minutos", "planteamiento", "Comisiones".- Interlineado" y Esquibel".- VALEN.-

Nelson Martínez — Saúl Miranda

Secretario General — Presidente

ACTA Nº 68.- En la ciudad de Maldonado, a los seis días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinari la Junta Departamental concurren a Sala los Ediles Sres. Saúl Miranda, Manuel Gury Borio Tabaré Presa, Roberto H. Pérez, Juan Lladó, Ernesto Rodríguez Altez, Eugenio Fernández, Enrique Antía, Ricardo Dutra, Julio Macedo, Ruben Schiavonne, Héctor Fontes, Ricardo Fe-

rreira, y los suplentes Sres. Jaime García, Carlos Barceló, Washington González, Amilcar Fernández Chavez, Daniel Esquivel, Milton Peloche, Iris Gasco del Puerto, y Hever Gutiérrez.- Faltan con aviso los Ediles Sres. Aron Tuvi, Ricardo Estela, Nelson Villalba Nario Palomino, Juan C. Castro, y Julio C. Agüero; sin aviso los Ediles Sres. José E. Borges, Elder Silvera, Mario Suárez, Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Leonel Cugnetti, Rafael Curbelo, Francisco Mesa, Rodolfo Acuña, Manuel Quinteiro, y Luis E. Berrutti.- En uso de licencia el Edil Sr. Jesús Macedo.- Preside el Acto el titular Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo las veintiuna horas y dos minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión y somete a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 67- El Edil SR. SCHIAVONNE, deja constancia que en reiteradas oportunidades figura en Actas como faltando sin aviso, aclarando que oportunamente y con anterioridad a cada Sesión, ha comunicado que problemas familiares le impedían concurrir a las mismas.- Con la precedente aclaración, el Cuerpo por unanimidad (21 votos) presta aprobación al Acta anterior Nº. 67.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Antía, Fernández Chavez, García y Barceló.- MEDIA HORA PREVIA.- El Cuerpo por mayoría (11 votos en 17), luego de considerar el planteamiento que formulara el Edil SR. GURY BORIO, con respecto al angustiante y acuciante problema que configura en nuestro Departamento la temática de la vivienda, dispuso se curse Nota al Presidente del Banco Hipotecario, solicitándole estudie la posibilidad de hacerse presente en esta Corporación, a través de una delegación que ese Organismo designe al efecto, a fin de informar acerca de los planes concretos estructurados y plazos estipulados para la construcción de unidades habitacionales, como así también el destino a dar a los complejos habitacionales ya existentes en el Departamento.- Se remite a la Intendencia Municipal la versión taquigráfica de las palabras que a título personal vertiera en Sala el Edil SR. ESQUIBEL, relacionadas con la visita que realizara a la Escuela Técnica de la ciudad de Maldonado en la que constatara una carencia absoluta de materiales, graves deficiencias en lo que a local se refiere y en general, una deprimente situación que impide un normal y eficaz funcionamiento de dicho local docente, solicitando por último que el Ejecutivo Comunal proceda



// con la premura que el caso requiere, a brindarle la ayuda correspondiente a la referida Escuela.- Asimismo y en otro orden de cosas, el citado Sr. Edil, manifiesta su interés en concretar la fecha para la realización de la Mesa Redonda, que resolviera organizar la Corporación oportunamente, con la asistencia de personas idóneas en la materia, a fin de tratar temas relacionados con la enseñanza en nuestro país y especialmente en este Departamento, ofreciendo a la Mesa el apoyo de su Bancada para la organización de la misma.- Concurre a Sala el Edil Sr. Fernández Chavez, retirándose los Ediles Sres. Gury Borio y Roberto H. Pérez.- Se remite Oficio a la Intendencia Municipal transcribiendo las palabras que a título personal pronunciara en Sala El Edil Sr. RICARDO FERREIRA, relacionadas con la aspiración que le hicieran llegar los vecinos de José Ignacio, en el sentido de que el Ejecutivo Comunal adopte las medidas pertinentes tendientes a reparar caminos rurales y puentes existentes en la referida zona.- Se retira de Sala el Edil Sr. Fernández Chavez.- Siendo las veintiuna horas y veintisiete minutos, el Sr. Presidente comunica que no existe quorum reglamentario, para continuar la Sesión.- Por tal razón, previo llamado a Sala, a la hora antes mencionada, declara clausurado el Acto; labrándose la presente que se firma en lugar y fecha "ut supra".- Sobreraspado: "enseñanza", "RICARDO", VALEN.

Nelson Martínez — Secretario General

Saúl Miranda — Presidente

ACTA Nº 69.- En la ciudad de Maldonado, a los trece días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Maldonado, concurren a Sala los Ediles Sres. Saúl Miranda, Ricardo Estela, Juan Lladó, José E. Borges, Ernesto Rodríguez Altez, Elder Silvera, Juan C. Castro, Eugenio Fernández, Ruben Schiavone, Héctor Fontes, Ricardo Dutra, Julio Macedo, Enrique Antía, Francisco Mesa, Nelson Villalba, y los suplentes Sres. Tabaré Presa, Amilcar Fernández Chaves, Julio Guzzetti, César Devincenzi, Iris Gasco del Puerto, Margarita Reolón, Milton Peloche, Elio Báez, Hugo Rivas, Enrique Fernández.- Faltan con aviso los Ediles Sres.

// Aron Tuvi, Roberto H. Pérez,y Mario Suárez.-Sin aviso los Ediles Sres. Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Luis E. Berrùtti, Rodolfo Acuña, Julio César Agüero.- En uso de licencia el Edil Sr. Jesús Macedo.- También falta con aviso el Edil Sr. Ricardo Ferreira.-Preside el Acto el titular Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo las veintiuna horas y treinta y seis minutos, el Sr. Presidente declara abiérta la Sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 68.- De inmediato, el Edil Sr. Elder Silvera, deja constancia que en la anterior Sesión se encontraba presente en Sala, figurando en Actas como faltando sin aviso, agrega asimismo que no se encontraba presente en el momento de prestar aprobación al planteamiento que realizara el Edil Sr. Cugnetti en Sesión del día 30 de mayo ppdo., con relación a la presunta violación de dos menores en la ciudad de San Carlos.- Con la aclaración precedente se aprueba el Acta Nº 68 por unanimidad (25 votos).- Concurren a Sala los Ediles Sres. Washington González, Manuel Gury Borio, y Wilfredo Gaggioni, retirándose el Edil Sr. Rodríguez Altez.- MEDIA HORA PREVIA: Por mayoría (23 votos en 26), en mérito a un planteamiento formulado por el Edil SR. CASTRO, se dispone remitir Nota a la Intendencia Municipal solicitando que por la Junta Local de Pan de Azúcar se proceda a la brevedad a la construcción de un refugio peatonal en la confluencia de las calles Lavalleja y Félix de Lizarza de la citada ciudad.-Asimismo el referido Sr. Edil planteó diversas aspiraciones que le hicieran llegar los vecinos del Pueblo Obrero de Piriápolis (canalizado y reparación de calles, para evitar el estancamiento de aguas de lluvia, instalación de focos de luz y expendio municipal, y construcción de una plaza con juegos infantiles), motivo por el cual sugirió a título personal, se curse oficio al Ejecutivo Comunal, solicitándole interceda ante la Junta Local de dicha ciudad, para que dicho Organismo proceda a concretar las mismas.-.Concurren a Sala los Ediles Sres. Rodríguez Altez, y Rafael Curbelo, retirándose los Ediles Sres. Gaggioni y Dutra.- Por su parte el Edil SR. ESTELA, manifiesta que con motivo de haberse establecido el día dieciseis de junio próximo como "Día Nacional de Lucha contra el Cáncer", solicita al Cuerpo brinde el máximo apoyo posible, a la campa-



MALDONADO



//ña programada para ese día a fin de recaudar fondos para el Instituto de Oncología, invitando a la población del Departamento a colaborar con la misma, por último sugiere que por intermedio de la Mesa, se envíe telegrama al Sr. Intendente Municipal solicitando realice una donación con este motivo, de N$ 1.000.000, en nombre de la población de Maldonado, temperamento que es compartido por la unanimidad del Cuerpo.- A título personal del Edil SR. RIVAS, se remite a la Intendencia Municipal la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en Sala en sesión de fecha 13/3/85, relacionadas con el local del viejo Abasto Municipal, ubicado en Ruta 39 y su posible aprovechamiento, planteamiento éste que oportunamente fuera enviado a ese Organismo, mediante Oficio Nº 49/85.-Esta petición es realizada, en virtud de la visita que al referido local efectuara el Sr. Intendente Municipal en compañía del Ministro de Obras Públicas Sr. Jorge Sanguinetti, motivo éste por el cual el citado Sr. Edil manifiesta su beneplácito.- En otro orden de cosas, el Mismo Sr. Edil sugiere a título personal se curse Nota al Sr. Presidente del VII Congreso Nacional de Ediles Don Esmir Acosta solicitándole se sirva remitir a esta Corporación a la brevedad, el libro cuya edición se acordó realizar conteniendo la totalidad de las Resoluciones emanadas de dicho Congreso y a cuyo fin, se le remitiera oportunamente el superávit económico que resultara de dicho evento.- Se deja constancia que este planteamiento fué acompañado por la mayoría del Cuerpo(22 votos en 25).- Se retira de Sala el Edil Sr, Antía.- Por mayoría (18 votos en 26) ante moción del Edil SR. PELOCHE, se cursa Nota a la Junta Local A. de San Carlos solicitando se sirva informar, a nombre de quién figura en los registros correspondientes el cobhe con la matrícula oficial B2-1, fecha de otorgada la misma y demás antecedentes al respecto.- Concurre a Sala el Edil Sr. Fernando Cal.- Seguidamente el Edil Sr. Gury Borio, se refiere al decreto Nº 222/86, relacionado con la exoneración del 100% de impuestos a las mercaderías importadas, provenientes del Chuy y Rivera, manifestando que dentro de las competencias lógicas del Cuerpo, se debe ser sensible ante los planteamientos que realizan los comerciantes de Maldonado y Punta del Este, abocándose la Junta por medio de su Comisión de Legislación, a un estudio serio del referido Decreto y su incidencia en el desenvolvimiento comercial de la zona.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Dutra, Cugne-

//tti, y Barceló, retirándose los Ediles Sres. W. González, Julio Macedo, y Presa.- Se remite a la Intendencia Municipal la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala a título personal por el Edil SR. ENRIQUE FERNANDÈZ, quien solicita que por las direcciones què corresponda se adopten las medidas tendientes a evitar la tala indiscriminada de árboles, la erradicación de basurales y a detener la invasión de viviendas precarias en predios particulares, hechos éstos que se registran en distintas zonas de nuestra ciudad.- Concurre a Sala el Edil Sr. Antía.- El Edil Sr. DUTRA, realiza un extenso planteamiento con respecto a la lucha de América Latina contra el Imperialismo Económico y de là explotación de que la misma ha sido objeto por parte de las Empresas Multinacionales.- Expresa su beneplácito por el proyecto que en su oportunidad fuera presentado por uno de lòs integrantes del Directorio, el Sr. Miguel Angel Galán en el sentido de que la distribución del combustible en nuestro país sea realizado por Empresas Nacionales.- Pese a que el mismo no tuviera la aprobación del Directorio de ANCAP, èl citado Sr. Edil solicita que la Junta lo acompañe en el sentido de remitir Nota de felicitación al Director antes mencionado.- Se vota y obtiene 12 votos en 28 :negativo.- A solicitud del citado Sr. Edil sè envía la misma a título personal.- Se retira de Sala los Ediles Sres. E. Fernández y Leonel Cugnetti, concurriendo los Ediles Sres. Nario Palomino y Jaimé García.- A título personal del Edil Sr. Villalba, se resuelve cursar nota al Ejecutivo Comunal solicitándoles se sirva tener a bien: se proceda a la reparación del camino que conduce a "Cerro dos Hermanos", pequeña población cercana a Mataojo.- 2) Interceda ante las Empresas de Transporte Colectivo Departametal, para que a la brevedad, estudie la posibilidad de instalar una línea hasta la mencionada localidad, en razón de que sus habitantes cuando se trasladan a ciudades vecinas, de regreso sólo pueden llegar en ómnibus hasta el Pueblo Edén y de ahí caminar 13 o 14 kms. en horas de la noche hasta Cerro dos Hermanos.- Se retira de Sala el Edil Sr. Dutra.- Por mayoría (24 votos en 25). el Cuerpo autoriza al Edil Sr. Manuel Gury Borio a realizar una exposición en la próxima Sesión sobre el siguiente tema:" El contrabando y su repercusión social y económica".- Por mayoría el Cuerpo autoriza al Edil Sr. Peloche a realizar un homenaje al Sr. José P.



MALDONADO

//Cardoso con motivo del alejamiento de su cargo de Senador de la República.- Disponiéndose asimismo que dicho homenaje se efectúe durante el transcurso de los Asuntos Entrados. A constinuación y por iniciativa formulada por el Edil SR. JUAN LLADO, la Junta por mayoría (21 votos en 23), dispone solicitar de la Comisión de Reglamento de la Corporación, la estructuración de normas reglamentarias por las cuales las distiatáss Bancadas, anuncién a la Mesa, con la antelación debida, los nombres de sus rèpresentantes para hacer uso de la palabra en la Media Hora Previa, de acuerdo a lo resuelto por el Cuerpo oportunamente, en caso de no procederse de esa manera, se considerará como desestimiento de la Bancada que así proceda.- Concurren a Sala los Ediles Sres. W. González, Julio Macedó, Enrique Fernández y Srta. Cristina Pérez, retirándose los Ediles Sres. Gury Borio, Devincenzi y Curbelo.- De inmediato, el Cuerpo pasa a sesionar bajo el regimen de Comisión General siendo la hora veintidós y trece minutos a efectos de recibir a la delegación que viajara a la República Argentina, para estudiar la planificación, organización, etc. de los Parques Industriales de La Rioja y Catamarca.- La referida delegación integrada por los Ediles Sres. Schiavone y Presa y por el Dr. José Luis Ríos, invitada por el Sr. Presidente pasan a ocupar bancas junto al mismo, a los efectos de realizar su disertación.- Usa de la palabra de primer término, el Edil SR. PRESA, informando al Cuerpo detalladamente sobre distintos aspectos de su llegada al País vecino y de las demostraciones de afecto y simpatía con que fueran recibidos, como así también la amplia colaboración que les prestaran las autoridades de las distintas ciudades que visitaron.- Por su parte el DR. RIOS, se extiende en distintas consideraciones explicando a la Junta los aspectos básicos de lo que es una zona o Parque Industrial y sobre la experiencia recogida, lo que les permitirá poner en práctica algo similar, adaptado para nuestro Departamento.- El Edil SR. SCHIAVONE, quien cierra la información primaria que brinda la citada delegación, entre otras cosas manifiesta, que si bien es cierto que se tiene proyectada la construcción del referido Parque Industrial, en la ciudad de Pan de Azúcar, la influencia del mismo, habrá de beneficiar a todo el Departamento de Maldonado.- Se refiere asimismo, a que el Puerto de Piriápolis no debería haberse tan sólo como como puerto turístico, con-

-//siderando que si el mismo, trabajara a cabotaje, daría otras posibilidades de índole económico, a las industrias que pudieran afincarse en la zona industrial proyectada.- De inmediato, los integrantes dela referida delegación, evacúan las diversas consultas que le efectúan varios Sres. Ediles.- Se deja constancia qué durante el transcurso de la disertación del Dr. Ríos, concurrió a Sala el Edil Sr. Quinteiro, habiéndose retirado el Edil Sr. Baéz, el Edil Sr. Fernández Chaves y la Edil Srta. Cristina Pérez. Siendo las veintitrés horas y veinte minutos, la Junta vuelve al regimen de Sesión Ordinaria,-posteriormente a que el Sr. Presidente agradeciera en nombre de la Corporación, la importante información brindada por la delegación visitante.- Por unanimidad el Cuerpo dispone remitir la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por los integrantes de la referida delegación, a la Comisión Especial sobre incentivación de la industria en el Departamento, de esta Junta y a la Comisión de Incrementación Industrial de la Intendencia Municipal.- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionentes pasaron diversas contestaciones a iniciativas formuladas por los mismos antes distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron gestiones iniciadas por: VERFIX S.A. , regularización obra en Punta del Este; ZULEMA SOSA, regularización obra en Maldonado; NICOLAS BENITO, reitera denuncias relacionadas con construcción en Lomas de Manantiales; VARIOS VECINOS de Parada 16 S/reconsideración del Expediente relacionado con la Estación de Servicios SHELL COSTANERA; GRIJAORJU S.A. , planos en consulta para ampliar obra en Punta del Este y KURT SPIELMANN S/permiso para construir en Punta del Este.- A estudio de la Comisión de Tierras pasaron gestiones iniciadas por: IRMA RIJO DE SILVA, fraccionamiento en Aiguá; y FAYN S.A. S/ permiso para fusionar padrones en Punta del Este.- A estudio de la Comisión de Legislación, pasó un proyecto presentado por el Grupo de Gente Nueva de la Departamental Batlle y Ordóñez, sobre creación de un mercado agrícola municipal y una gestión iniciada por María Inés Molina sobre intalación de Bar de Camareras en San Carlos(reconsideración).- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasó el listado de reiteración de gastos correspondientes al mes de mayo del corriente año, elevado por la Inten-



//dencia Municipal.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Cal, Mesa y Fontes, concurriendo el Edil Sr. Báez.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se toma conocimiento y se dispone el archivo de una nota remitida por la Junta Departamental de Montevideo, donde acusan recibo del Oficio relativo a la reforma del Ciclo Básico dispuesta por el CODICEN.- Se retira de Sala el Edil Sr. García, concurriendo el Edil Sr. Cugnetti.- Se da lectura a una nota del Juzgado de Paz de la ciudad de San Carlos, contestando la gestión del Edil Sr. Cugnetti, remitida por Oficio Nº 230.- Se dispone su archivo.- Se retira de Sala el Edil Sr. Cugnetti. Expediente Nº 18.202.- Representante nacional Sr. Honorio Barrios Tassano, eleva anteproyecto de Ley sobre Turismo.- Por mayoría (20 votos en 22) se resuelve: pase a estudio de las Comisiones de Turismo y Legislación integradas.- Se recibe una nota de la Asociación de Jubilados y Pensionistas Escolares, (Filial Maldonado), solicitando el apoyo del Cuerpo en todo lo referido a reivindicaciones para este Sector, de acuerdo con lo que expresan el boletín que adjuntan.- Se resuelve solicitar dos ejemplares más del referido boletín, para repartir en cada una de las Bancadas.- En otro orden de cosas, la misma Asociación sugiere se agilite ante el Municipio la Resolución adoptada oportunamente por la Corporación, relacionada con la denominación de una calle de la Parada 23, con el nombre de Angelie Lafferranderie de Caraballo.- Se dispone cursar Oficio al Ejecutivo Comunal para que se sirva a proceder de conformidad a lo solicitado.- Expediente Nº 18.203.- ASOCIACION DE ESTUDIANTES Y DIRECCION DE ESCUELA TECNICA DE MALDONADO.- S/audiencia al Cuerpo a fin de hacer conocer el estado actual y perspectivas de ese centro docente.- Entendiendo el Cuerpo que se debe integrar nuevamente, la Comisión Especial encargada de la consideración de los temas relacionados con la enseñanza, se designan para conformar la misma los Ediles Sres. Julio Macedo, Juan Carlos Castro (suplente Sra. Margarita Reolón), y Tabaré Presa.- En consecuencia se dispone el pase del Expediente en consideración a estudio de la citada Comisión.- La Mesa da cuenta que se han recibido varias adhesiones al Acto de Homenaje a Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, que esta Corporación realizara oportunamente, las que fueran remitidas por los representantes nacionales Sres. Carlos Alberto Cassina y Luis Alberto Hebert y por los Senadores Sres. Gonzalo-

//Aguirre Ramírez y Juan J. Zorrilla.- Concurre a Sala la Edil Srta. Cristina Pérez.- Se toma conocimiento de una nota remitida por la Asociación Odontológica de Maldonado, poniendo en conocimiento del Cuerpo la integración de su Comisión Directiva.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Curbelo, y W. González, retirándose el Edil Sr. Schiavone.- Expediente Nº 18.190.- JUAN P. SALAZAR S/audiencia al Cuerpo para ilustrar a los Sres. Ediles, sobre los planteamiento que ha efectuado en reclamo de sus aspiraciones.- De inmediato el Edil SR. JULIO MACEDO, mociona para que la Junta conceda la audiencia solicitada.- El Edil Sr. Gury sugiere que estos obrados se remitan a la Comisión Especial de Destituídos de Montevideo.- Por su parte el Edil SR. BORGES presenta una moción en el sentido, de que este expediente pase a estudio de la Comisión Especial que entiende sobre el tema de los destituídos, de esta Junta Departamental.- Votada la moción del Edil Sr. Julio Macedo, obtiene resultado negativo (12 votos en 24).- El Edil SR. GURY retira su moción.- Afirmativa (13 votos en 24) resulta la moción presentada por el Edil Sr. Borges.- En consecuencia se resuelve pasar esta solicitud de audiencia a la Comisión Especial de la Corporación.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Rivas y Gury.- Expediente Nº 18.188.- JOSE M. VAZQUEZ presenta escrito relacionado con la recomposición de su carrera administrativa.- Por unanimidad se RESUELVE: pase a informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Concurre a Sala el Edil Sr. Rivas.- Se da lectura de una nota remitida por el Sr. Hernán Moreno Iriondo quien agradece las expresiones vertidas por el Edil Sr. Cugnetti de sobre su obra "La Soberanía absoluta en la tierra purpúrea" haciendo llegar un ejemplar de la misma para la Junta Departamental.- La Jefatura de Policía de Maldonado acusa recibo del Oficio Nº 230/86 de esta Junta , gestión del Edil Sr. Cugnetti y pone en conocimiento del Cuerpo las actuaciones cumplidas.- Se archiva.- Expediente Nº 18.204.- COMISION FOMENTO ESCUELA Nº 8 DE SAN CARLOS, su nota ante expresiones vertidas en Sala en sesión del día 30/5/86 por parte de un señor Edil.- De inmediato el Sr. Presidente manifiesta que de acuerdo a lo resuelto oportunamente por el Cuerpo, no habrá de darse lectura a los presentes obrados en razón de que se menciona el nombre de un integrante de la Corporación, sugiriendo el pase de los mismos a informe de la



//Comisión de Legislación, temperamento que es compartido por unanimidad.- Se retira de Sala el Edil Sr. Macedo.- La Cámara de Senadores remite la exposición formulada por el Sr. Senador A. Francisco Rodríguez Camusso sobre el tema "la paz".- En virtud se su extensión, se dispone realizar un repartido de la misma para ser entregado a las tres Bancadas.- Expediente Nº 18.200.- Edil Sr. Mario Suárez, presenta renuncia a su cargo en la Corporación.- Por unanimidad se resuelve: acéptese, convóquese a los suplentes respectivos téngase presente y archívese.- Expediente Nº 18.205.- Edil Sr. Ricardo Dutra, S/licencia a su cargo a partir del día 14/6/86, hasta el día 1/8/86.- Por unanimidad se resuelve: concédese la licencia solicitada, convóquese por el período señalado al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Barceló y Cal, retirándose el Edil Sr. Curbelo.- Expediente Nº 18.206.- Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 3er. Turno de Maldonado, S/la remisión del Expediente Nº 14.761/73.- El Sr. Presidente comunica que no obstante entender que la Mesa debe proceder en concordancia a lo solicitado, ha estimado conveniente que el Cuerpo tome conocimiento de estas actuaciones administrativas.- Con relación al asunto que ha motivado este requerimiento del Juzgado, da cuenta que por la Mesa se han iniciado las investigaciones del caso, obrando el Expediente respectivo en poder de la Comisión Especial, dando con ello respuesta al planteamiento que formulara el Edil Sr. Rodríguez Altez.- Siendo la hora cero y diez minutos, del dpia catorce de junio del corriente año, la Junta dispone la prórroga del horario de sesión por treinta minutos más.- Se retira de Sala el Edil Sr. Rodríguez Altez.- Acto Contínuo, como estaba dispuesto, el Edil Sr. PELOCHE, se refiere al alejamiento de la Cámara de Senadores del representante del Partido Socialista, Dr. José Pedro Cardoso, débido a motivos de salud, resaltando asimismo la multifacética vida que el mismo desplegara, en 52 años de actividad gremial, profesiona y política, agregando por último que en todo momento su palabra fue escuchada con respeto por todos los partidos políticos, reconociéndole de este modo su capacidad de análisis, su ubicación en el contexto, su equilibrio en la discución y su respeto al rival.- Finalizada dicha expeosición, el Cuerpo por unanimidad, ante moción del Edil Sr. CASTRO, dispone remitir la versión taquigráfica de la mis-

//ma a las autoridades nacionales y departamentales del Partido Socialista y al Dr. José Pedro Cardoso.- Se retira de Sala el Edil Sr. Silvera.- ASUNTOS VARIOS: Expediente Nº 17.578.- DORA HUMARA, eleva planos en consulta, para contruir voladizo con ocupación de mayor espacio del retiro frontal, que el autorizado originalmente.- Por unanimidad se RESUELVE: con lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que el Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar con carácter precario y revocable y sin lugar a indemnización la invasión de retiro frontal a que se hace referencia en estas actuaciones, debiéndose dejar constancia, de tal puntualización, en planos y títulos de propiedad.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a esos efectos.- Concurre a Sala el Edil Sr. Rodríguez Altez.- Expediente Nº 18.171.- CAMILO LUCHINI S/permiso para regularizar obra Padrón 6135; Manzana 190 de Maldonado (amparándose Decreto 3512/85); por unanimidad se RESUELVE: con los informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados condicionado a la previa adecuación de las obras sanitarias, en un todo de acuerdo con el informe técnico que luce a Fs. 13 y 13 vto. .- Vuelva al Ejecutivo Comunal a esos efectos.- Expediente Nº 18.085.- JULIETA HERNANDEZ, presenta proyecto de fraccionamiento del Padrón 4419, Manzana 97 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento a que se refieran estos obrados.- Vuelva a la Intendencia Municipal a esos efectos.- Siendo la cero hora y quince minutos del día catorce de junio del año mil novecientos ochenta y seis, se levanta la Sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha "ut supra".- Sobreraspado: " plantea-", "formulado", "Municipal", "retira", " Verse", "diversas", "representantes", "Expediente", "Pre".- VALEN.-

Nelson Martínez
Secretario General

Saúl Miranda
Presiedente



MALDONADO

ACTA Nº 70.- En la ciudad de Maldonado a los veinte días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Saúl Miranda, Aron Tuvi, Manuel Gury Borio, Leonel Cugnetti, Roberto H. Pérez, José E. Borges, Juan Lladó, Hugo Cuadrado, Elder Silvera, Tabaré Presa, Juan C. Castro, Julio C. Aguero, Rodolfo Acuña, Enrique Antía, Héctor Fontes, Luis E. Berrutti, y los suplentes Sres. Carlos Barceló, Amilcar Fernández Chaves, Oscar Agresta, Iris Gasco del Puerto, Wilfredo Gaggioni, Elio Báez, Hever Gutiérrez, Cristina Pérez, Miguel Romero y Hugo Rivas.- Faltan con aviso los Ediles Sres. Riardo Ferreira, Ernesto Rodríguez Altez, Ruben Schiavone y sin aviso los Ediles Sres. Roberto Chiachio, Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Ricardo Estela, Rafael Curbelo, Nelson Villalba, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Manuel Quinteiro, Julio Macedo y Francisco Mesa.- En uso de licencia los Ediles Sres. Jesús Macedo y Ricardo Dutra. Preside el Acto el titular, Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínes.- Siendo las veintidós horas y diez minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 69, la que es aprobada por unanimidad (26 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- A título personal del Edil Sr. Hever Gutiérrez, se cursa nota a la Intendencia Municipal solicitando informes con respecto al criterio utilizado para establecer los incrementos en las Tasas de Contribución Inmobiliaria (Impuesto al Baldío), refiriéndose concretamente el citado Sr. Edil al Padrón Nº 8269 de esta ciudad, por el cual en el presente ejercicio su propietario debió abonar por dicho concepto, una suma excesiva comparándola con las abonadas en ejercicios próximos anteriores.- Ante un planteamiento realizado por el Edil Sr. AGUERO, que no fuera acompañado por el Cuerpo (10 votos en 26), se remiten oficios a título personal del mismo, a los Sres. Representantes Nacionales por nuestro Departamento, solicitando se sirvan efectuar las averiguaciones pertinentes ante el Ministerio del Interior, tendientes a conocer los motivos por los cuales personal policial, concurre los días de paro nacional, a las dependencias de diferentes Organismos Estatales, como ser ANTEL, Corte Electoral, UTE, etc, a informarse con respecto a la inasistencia del funcionariado, nombre de los ausen-

tes, etc.- Por sugerencia del mismo Sr. Edil, se cursa nota al Ejecutivo Comunal requiriendo información relacionada con los trabajos de relleno con maquinaria de la Intendencia Municipal, que se vienen realizando en predios de particulares, ubicados en Av. Roosevelt, frente a la construcción del nuevo Sanatorio Mautone, como asimismo acerca de la Licitaciones, montos y criterios a seguir para llevar a cabo las proyectadas obras de continuación de la Avda. Artigas por el Barrio La Loma y si está previsto el rellenado de predios en dicho barrio.- Por mayoría (24 votos en 26), y en mérito a un planteamiento formulado por el Edil Sr. TUVI, el Cuerpo dispone cursar oficio a la Intendencia Municipal remitiendo adjunto para su mejor ilustración, la nota que la Cooperativa de Viviendas Leonardo Olivera, hiciera llegar al mencionado Sr. Edil donde expresan su aspiración en el sentido de que la misma, sea exonerada del pago de Contribución Inmobiliaria, de acuerdo a lo previsto por Ley Nº 13.728.- A título personal del Edil Sr. Berrutti, se cursan oficioss a la Intendencia Municipal reiterando los Nos. 103/86 del 26 de abril y 113/86 del 18 de abril relacionándose el primero con las reiteradas oportunidades en que el Sr. Florencio Amado Valdéz, joven no vidente, ha solicitado trabajo a las autoridades municipales, sin obtener respuesta a sus planteamientos y el segundo con diversa información relacionada con el Barrio Kennedy (antiguo).- En otro ordèn de cosas, el citado Sr. Edil, sugiere a título personal se curse nota al Ejecutivo Comunal solicitando se investiguen los motivos por los cuàles en los sobres de sueldo de los funcionarios municipales de Pan de Azúcar y Gregorio Aznárez, se incluyó un pròspecto de publicidad, promocionando los servicios asistenciales y profesionales, que ofrece a sus afiliados, el Sanatorio José D. Mautone,.- Seguidamente el Edil SR. BERRUTTI realiza un planteamiento relacionado con el pago del impuesto correspondiente a terreno baldío establecido por la Intendencia Municipal, para el presente ejercicio, refiriéndose asimismo a las sucesivas modificaciones que sufriera dicho impuesto las que fueran hechas en forma inconstitucional por la Junta de Vecinos, lo que atenta contra los intereses, no sólo de los habitantes del Departamento; sino también de los inversores extranjeros en la zona y solicita que este asunto se tenga en cuenta durante el



MALDONADO

//transcurso de los Asuntos Entrados, para que la Junta le dé el trámite que correspon-da.- Ante un planteamiento formulado por el Edil SR. GURY BORIO, que el Cuerpo acompaña por unanimidad, se resuelve cursar oficios a la Cancillería de la República y a las Comisiones respectivas del Palacio Legislativo solicitando se sirvan estudiar la posibilidad de: 1º) realizar un llamado de solidaridad a todos los países latinoamericanos en apoyo al pueblo chileno, en su lucha por la reconquista de la Democracia.- 2º) Interceder ante la OEA y la ONU, para que adopten medidas de urgente intervención, respecto a los hechos de gravedad extrema, que se vienen sucediendo en la República de Chile en desconocimiento de los más elementales derechos ciudadanos y 3º) (moción del Edil SR. BERRUTTI) dar por terminadas las relaciones diplomáticas, con el repudiable gobierno encabezado por el Gral. Augusto Pinochet, ya que Uruguay, como país democrático, no puede mantener relaciones con regímenes que desconocen la voluntad de su pueblo y lo someten por la fuerza, torturando y asesinando a aquéllos que luchan, por recobrar la libertad.- A continuación el Edil Sr. GURY, recogiendo la inquietud planteada por el comercio y la industria del Departamento, manifiesta que durante los Asuntos Entrados, habrá de referirse al tema relacionado con la implantación del Decreto Nº 222/86, cuya fecha de vigencia se ha fijado para el próximo 7 de julio.- A título personal del Edil Sr. Roberto H. Pérez, se cursa nota a la Junta Local A. de San Carlos sugiriendo adopte las medidas pertinentes tendientes a reparar: 1º) el camino correspondiente a la 6ta. Sección, desde Ruta 9 hasta la Estación de AFE y 2º) dos pasos a nivel existentes en dicho camino, los que debido a su mal estado acumulan grandes cantidades de agua en épocas de lluvia, provocando inundaciones, estimándose necesario que previo estudio técnico se construyan bocas de tormenta en el lugar, que posibiliten la evacuación de las aguas, solucionando de ese modo dichos inconvenientes.- Por mayoría (24 votos en 26), ante un planteamiento del mismo Sr. Edil la Junta resuelve remitir oficio al Ejecutivo Comunal solicitando remita a la brevedad, el Listado de Precios que se han establecido, para los diferentes cortes de carne que se venden en los Expendios Municipales, como así también se sirva informar acerca del motivo del encarecimiento de los mencionados cortes, debido a que se ha constatado que el precio de los mismos es supe-

//rior en estos Expendios, que el establecido en los comercios particulares.- Ante otro planteamiento del citado Sr. Edil, que el Cuerpo acompaña por unanimidad se dispone remitir nota al Directorio de ANCAP solicitando estudie la posibilidad de colaborar con los materiales necesarios, para la construcción de un muro alrededor del predio de la Escuela Nº 27 de I.N.V.E., aspiración ésta planteada al Sr. Edil por la Comisión de Ayuda a la mencionada Escuela.- Se deja constancia que durante el planteamiento realizado por el Edil Sr. Agüero, concurrió a Sala el Edil Sr. Julio Guzzetti.- Finalizada la intervención del Edil Sr. Roberto H. Pérez, se retiran de Sala los Ediles Sres. Agüero, Gutiérrez y Cugnetti, concurriendo los Ediles Sres. Milton Peloche y Jaime García.- A continuación el Edil Sr. GURY BORIO, realiza un exposición sobre el tema "contrabando y su repercusión social y económica".- Finalizada la misma, la Junta por unanimidad, ante moción presentada por los Ediles Sres. Berrutti y García, dispone remitir la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Edil Sr. Gury Borio, a la Dirección General de Aduanas, al Ministerio de Hacienda, y a los tres Representantes Nacionales por el Departamento.- Se retira de Sala el Edil Sr. Roberto H. Pérez, concurriendo el Edil Sr. Cugnetti.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas formuladas por los mismos ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasó una solicitud de anuencia requerida por la Intendencia Municipal, para destituir al funcionario Sr. Eduardo Caraballo Rovira.- A la Comisión de Tierras, pasó la información requerida por la misma a la Intendencia Municipal relacionada con la carencia de agua potable en Barrio Los Aromos.- A la Comisión Especial sobre temas de Enseñanza, pasó una solicitud de audiencia del Movimiento de Apoyo a la Educación Pública del Departamento, para ser recibidos por el Cuerpo.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron gestiones iniciadas por: Evangelio Rivero, regularización obra en Maldonado, PALMOR S.A. regularización obra en La Barra y de ATILIO CAZAJAUS solicitando reconsideración de la Resolución Municipal recaída en Expte. Nº 7166/84, sobre regularización obra en Playa Hermosa.- Comisión de Tránsito y Transporte solicita se oficie a la Jefatura de Policía, re-



quiriendo estadística de accidentes en el Departamento.- RESOLUCION: Ofíciese a la Jefatura de Policía en el sentido indicado.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Peloche, Cugnetti y Agresta, ingresando los Ediles Sres. Agüero, Roberto H. Pérez y W. González.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº 18.225.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL Sr. Saúl Miranda su proyecto de Resolución para que se instruya una investigación administrativa, a raíz de denuncias sobre presunta desaparición del falso Expediente Nº 14.761/73.- Luego de leído el presente proyecto de Resolución, la Junta por unanimidad (26 votos) declara de urgencia el tema planteado y por el mismo quorum dispone su instrucción en el primer numeral del Orden del Día de esta Sesión.- Seguidamente se da cuenta de adhesiones recibidas con motivo del Acto de Homenaje a los ex-Legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz remitidas por la Presidencia del Frente Amplio y por el Senador Escribano Pedro W. Cersósimo.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Berrutti y Cuadrado.- Expediente Nº 18.219. CENTRO DE HOTELES Y RESTAURANTES DE PUNTA DEL ESTE, su planteamiento relacionado con la no-integración en la Comisión Coordinadora de Turismo.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Turismo del Cuerpo.- Expediente Nº 18.219 bis.- CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MALDONADO - PUNTA DEL ESTE, S/ser recibido en Sala a efectos de exponer temas de su interés.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a informe de la Comisión del Orden del Día.- Se retira de Sala el Edil Sr. Fernández Chaves, concurriendo el Edil Sr. César Devincenzi.- Se da lectura a una Resolución adoptada por la Intendencia Municipal por la que se crea una Comisión que tendrá como cometido asesorar al Sr. Intendente sobre la problemática de los compradores de tierras del fraccionamiento de la firma FRAMYL S.A. y buscar soluciones que permitan la definición del problema y que no afecten seriamente el erario público.- Se dispone remitir fotocopia de la citada Resolución a las tres Bancadas y a la Comisión de Fraccionamiento del Cuerpo.- Concurre a Sala el Edil Sr. Cuadrado.- Expediente Nº 18.216.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite informe de la Dirección de Cultura ref. a origen y ubicación del "Marco de los Reyes" (planteamiento original de la Junta Departamental de Lavalleja).- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, contéstese por Oficio a la Junta Departamental de Lavalleja y fecho, archívese.- Expediente Nº 18.212.- JUNTA DEPARTA

MENTAL DE SAN JOSE, remite exposición del Edil Sr. Andrés Malán, relacionada con provisión de cargos en el Ministerio de Salud Pública.- Por Mayoría (16 votos en 26) se RESUELVE: enterado, archívese.- Expediente Nº 18.220.- EDIL SUPLENTE DR. DANIEL LAZO MONTOSSI, presenta renuncia a su cargo en la Corporación.- RESOLUCION: Acéptase, téngase presente y archívese.- Expediente Nº 18.221.- SR. JUAN PEDRO SALAZAR, presenta escrito señalando discrepancias con las resoluciones adoptadas por el Cuerpo, a sus diversos planteamientos.- El Edil SR. LLADO, mociona para que estas actuaciones pasen a estudio de la Comisión Especial de Destituídos de la Junta.- Por su parte el Edil SR. FONTES, sugiere que la nota presentada por el gestionante le sea devuelta por improcedente.- Puesta a votación la moción del Edil Sr. Lladó, obtiene resultado afirmativo por mayoría (15 votos en 25).- En consecuencia se RESUELVE: pase a informe de la Comisión Especial de la Corporación, designada para el estudio de estos planteamientos, por Decreto Nº 3514 (Artículo 2do.).- Se toma conocimiento del programa tentativo de evaluación de la temporada 1985/86, remitido por la Liga de Fomento y Turismo de Punta del Este.- Expediente Nº 18.222.- PRO-SECRETARIO SR. JOSE MARIA VAZQUEZ, sus expresiones con motivo de su reintegro funcional a las oficinas de la Junta Departamental.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- Se retira de Sala el Edil Sr. Barceló, concurriendo el Edil Sr. Cugnetti.- De inmediato el Edil Sr. Gury Borio, replantea el tema de la implantación del Decreto Nº 222/86, por el que se establecen exoneraciones a los bienes y mercaderías importadas, para su enajenación en las ciudades de Rivera y Chuy, considerando el citado Sr. Edil que sin perjuicio de las competencias que pueda tener el Cuerpo sobre el particular, el mismo no puede estar ajeno a los serios planteamientos realizados por el comercio y la industria de la zona, los que se consideran perjudicados ante la aplicación de dicho Decreto, solicitando por último, la designación de una Comisión Especial encargada de estudiar y recabar todas la información posible al respecto, para posteriormente asesorar a la Junta sobre las posibles soluciones al problema planteado.- se RESUELVE por unanimidad incluir el tratamiento de este tema, en segundo término del Orden del Día de la Sesión de hoy.- Concurre a Sala el Edil Sr. Berrutti, retirándose la Edil



MALDONADO

//Srta. Cristina Pérez.- Posteriormente, de oir la información brindada por el Edil SR. CUGNETTI, quien en representación de la Corporación integrara la Comisión Organizadora de recaudación de fondos, para la Lucha Contra el Cáncer, que se realizara el pasado dieciséis de los corrientes; el Cuerpo por unanimidad dispone emitir una declaración pública, agradeciendo la colaboración brindada por la ciudadanía del Departamento a tan loable fin, encomendando la redacción de la misma a la Mesa de la Corporación.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Devincenzi, Gasco y Silvera.- Por su parte el Edil Sr. Berrutti, reitera el tema que planteara en la Media Hora Previa, respecto al criterio que adoptara la Intendencia Municipal en el presente ejercicio, para disponer el cobro del Impuesto a los Terrenos Baldíos.- La Junta, declara urgente este planteamiento por unanimidad y por el mismo quorum, resuelve incluirlo en tercer término del Orden del Día de esta Sesión.- Siendo la hora cero y cinco minutos del día veintiuno de junio del corriente año, ante moción del Edil Sr. Berrutti, la Junta dispone prorrogar el horario de Sesión por una hora más.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Gasco, Silvera y Barceló, retirándose los Ediles Sres. Berrutti, Acuña y Cugnetti.- ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO: Expediente Nº 18.225.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL Don Saúl Miranda, su proyecto de Resolución para que se intruya una investigación administrativa, a raíz denuncia sobre presunta desaparición, del falso Expediente Nº 14.761/73.- Por unanimidad se RESUELVE: Apruébase el proyecto de Resolución presentado por la Presidencia y encomiéndase a la Mesa la instrumentación de las medidas correspondientes para su efectivo cumplimiento.- Concurre a Sala el Edil Sr. Acuña.- SEGUNDO PUNTO: Planteamiento del Edil Sr. Gury Borio, relacionado con la implantación del Decreto Nº 222/86, y consideración de su moción para que se designe una Comisión Especial que estudie el tema y asesore al Cuerpo sobre las posibles medidas que se puedan adoptar al respecto.- Edl Edil Sr. PRESA, mociona para que este tema pase a estudio de la Comisión de Legislación, por entender que es la más adecuada al efecto.- El Edil SR. AGUERO, manifiesta que su Bancada, habrá de acompañar la moción presentada por el Edil Sr. Gury.- Luego de un intercambio de opiniones, el Edil Sr. Presa retira su moción.- Votada la moción del Edil Sr. Gury, obtiene resulta-

//do afirmativo por unanimidad. Concurre a Sala el Edil Sr. Berrutti.- El Edil SR. TUVI, sugiere que la Comisión Especial propuesta por el Edil Sr. Gury, esté integrada con tres miembros, o sea uno por cada partido político.- Por su parte el Edil SR. AGUERO, por considerar que es sumamente importante, el asunto que deberá tratar dicha Comisión, propone que la misma esté compuesta con cinco miembros titulares, con sus respectivos suplentes. A continuación, se somete a votación la moción presentada por el Edil SR. TUVI, resultando negativa (0 voto).- Votada la moción del Edil Sr. AGUERO, obtiene resultado afirmativo por unanimidad.- Asimismo se resuelve que cada una de las Bancadas hará llegar a la Mesa el nombre de los Sres. Ediles, que habrán de representarlas en dicha Comisión.- El Edil Sr. BORGES, propone al Edil Sr. Gury, para ultimar detalles concernientes a la citación de la referida Comisión.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Silvera y Agüero, concurriendo los Ediles Sres. Peloche y Fernández Chaves.- TERCER PUNTO: Planteamiento del Edil SR. BERRUTTI, relacionado con el Impuesto correspondiente a los Terrenos Baldíos, establecido por la Intendencia Municipal para el presente ejercicio.- De inmediato el citado Sr. Edil, reitera los conceptos que expresara anteriormente, señalando su discrepancia con el procedimiento del Ejecutivo, en cuanto a su decisión de actualizar el cobro del Impuesto al Baldío, sin un aviso previo al contribuyente, formulando moción para que a través del Sr. Intendente, se invite a concurrir a una Sesión de este Cuerpo, al Sr. Director de Hacienda y a aquellos funcionarios, que hayan tenido intervención en la materia, para que se sirvan informar sobre la forma en que se instrumentó la aplicación del Impuesto al Baldío (ejercicio 1986), que derivó en montos que superan en más de un mil por ciento, la Tasa anterior.- Por su parte el Edil SR. LLADO, mociona para que dichos funcionarios sean recibidos por las Comisiones de Presupuesto y Legislación integradas, y posteriormente su informe sea considerado por el Plenario.- En el mismo sentido, se pronuncia el Edil SR. BORGES, expresando que la complejidad del tema, hace necesario un estudio detenido del punto, previamente al diálogo con los funcionarios aludidos.- Mantiene su posición el Edil Sr. Berrutti, agregando que una vez recibidas las informaciones, de parte de las personas mencionadas, se eleven los antecedentes a las Comisiones pro--



MALDONADO

a//puestas por el Edil Sr. Lladó para que dictaminen al respecto.- Luego de diversas consideraciones que sobre el particular efectúan varios Sres. Ediles y por ser moción de orden, se somete a votación la sugerencia presentada por el Edil Sr. Lladó; obteniendo resultado negativo (8 votos en 24).- La moción presentada por el Edil Sr. Berrutti resulta afirmativa por mayoría (15 votos en 24).- Disponiéndose en consecuencia, por parte de la Mesa, la adopción de las medidas del caso.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. L. Gury, W. González, García y Gaggioni.- Seguidamente se considera el Expediente Nº 18.112 caratulado: BEATRIZ HAEDO DE LLAMBI, solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria de los Padrones Nº 4767, 5160 y 5275, Manzana 417 de Maldonado.- Por mayoría (18 votos en 20) se RESUELVE: con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para exonerar del Pago de Contribución Inmobiliaria por el Ejercicio 1986, a los Padrones Nº 4767 y 5275, de la Manzana 417 de la 1ra. Sección, Maldonado y a que se hace referencia en estas actuaciones.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº 18.123: TRIBUNAL DE CUENTAS, remite Resolución relacionada con la contratación directa, para la reparación de un convertidor de torción Traxcavator.- Por mayoría (17 votos en 20) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte, archívese.- Concurre a Sala el Edil Sr. W. González.- Expediente Nº 18.147: DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA, Cdor. Alberto Praino remite Listado de Reiteración de Gastos del mes de abril de 1986.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, archívese.- Expediente Nº 18.150.- INTENDENCIA MUNICIPAL contesta Oficio 118/86, ref. necesidad de recibir con antelación Pliegos de Condiciones, de las Licitaciones Públicas proyectadas por el Ejecutivo.- RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte, archívese.- Expediente Nº 18.159. JUNTA LOCAL A. DE SAN CARLOS, remite Pliegos de Condiciones Licitación Pública explotación de Parador en Parque Medina.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte, otórgase anuencia a la Junta Local A. de San Carlos para suscribir el Contrato de Concesión a que se refieren estos obra_

//dos para todos los efectos legales que correspondan.- Concurren a Sala los Ediles Sres García y Gaggioni.- Expediente Nº 18.223.- COMISION ESPECIAL CREADA POR DECRETO 3514, ELEVA INFORME SOBRE TRAMITE A DAR A EXPEDIENTES ELEVADOS A SU ESTUDIO, LUEGO DE CULMINADO SU COMETIDO ESPECIFICO.- Por mayoría (19 votos en 23) se RESUELVE: Apruébase el precedente informe elevado por la Comisión Especial, designada por Decreto Nº 3514, encomiéndase a la Mesa el cumplimiento de sus conclusiones, téngase presente y archívese.- Seguidamente el Edil Sr. PELOCHE, fundamenta el voto negativo de su Bancada expresando: " fundamentamos nuestro voto negativo a la moción de la Comisión Especial de la Junta Departamental de Maldonado, que manifiesta que en lo sucesivo todo lo relativo al tema de los destituídos de la Junta, se pasen a la Comisión Especial Nacional, creada por el Artículo 40 de la Ley 15.783, en virtud de que va contra nuestros principios y especialmente porque seguimos creyendo, que este tema es y sigue siendo competencia exclusiva de esta Junta Departamental de Maldonado y debió ser resuelto en el seno de la misma.- Por ello votamos negativamente la moción de la Comisión Especial de la Junta".- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Berrutti y Peloche.- Se considera el Expediente Nº 18.197.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite Listados de Reiteración de Gastos del mes de mayo de 1986, respecto al presupuesto vigente.- Por mayoría (17 votos en 21) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, archívese.- Expediente Nº 18.247.- JUNTA DEPARTAMENTAL; Edil Sr. Juan Lladó solicita se estructuren normas reglamentarias, respecto uso de la Media Hora Previa por parte de las Bancadas de la Corporación.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Reglamento, dése conocimiento a las Bancadas de la Corporación, a fin de que hagan llegar su opinión sobre este planteamiento, a la referida Comisión.- Cumplido, siga a la Comisión de Reglamento para su informe definitivo.- Manténgase en casillero de "Asuntos Pendientes".- Siendo la cero hora y cuarenta y cinco minutos del día veintiuno de junio del año mil novecientos ochenta y seis, se levanta la Sesión labrándose para constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha antes indicado.- Sobrerraspado: "Berrutti", "Manuel", "cursa", "acompaña", "nota, "tema", "Junta": VALEN.-



MALDONADO

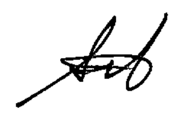
Nelson Martínez — Saúl Miranda

Secretario General — Presidente

ACTA Nº 71.- En la ciudad de Maldonado a los veintisiete días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental concurren a Sala los Ediles Sres. Saúl Miranda, Ricardo Estela, Tabaré Presa, Leonel Cùgnetti, Manuel Gury Borio, Roberto H. Pérez, Juan C. Castro, Eugenio Fernández, Luis E. Berrutti, Héctor Fontes, Roberto Chiachio, Nelson Villalba, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa y los suplentes Sres. Carlos Barceló, Amilcar Fernández Chavez, Juvencio Rodríguez, Iris Gasco del Puerto, Wilfredo Gaggioni, Daniel Esquibel, Milton Peloche, Enrique Fernández, Hugo Rivas y Srta. Cristina Pérez.-Faltan con aviso los Ediles Sres. Herman Pérez, Ernesto Rodríguez Altez y sin aviso los Ediles Sres. Aron Tuvi, Gerardo Rodríguez, Julio Macedo y Ruben Schiavone.- En uso de licencia los Ediles Sres. Jesús Macedo y Ricardo Dutra.- Preside el Acto el titular, Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión y somete a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 70, la que es aprobada por unanimidad (24 votos).- Concurre a Sala el Edil Sr. Hever Gutiérrez, retirándose el Edil Sr. Fernández Chavez.- MEDIA HORA PREVIA.- El Edil SR. ENRIQUE FERNANDEZ solicita a título personal se reitere al Ejecutivo Comunal el Oficio Nº 243/86 en el cual se solicitaba la adopción de medidas tendientes a erradicar el asentamiento en formación, ubicado en la zona del nuevo Hospital de Maldonado, teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha encontrado ninguna solución a la grave situación oportunamente denunciada.- Concurre a Sala el Edil Sr. César Devincenzi.- El Edil SR. CASTRO, en nombre de su Bancada, con motivo de cumplirse en el día de la fecha trece años del Golpe de Estado, el que llevara al País al oscuro período de la Dictadura, se extiende en diversas consideraciones sobre el particular, manifestando entre otras cosas que al hacer un balance de la Junta Departamental, como Cuerpo Legislativo, no se encuen-

//tra satisfecho con la labor realizada hasta el momento, la que no ha colmado la expectativa que la asunción del Regimen Democrático, había despertado en el pueblo de Maldonado, haciendo notar su aspiración de que en el futuro esta Corporación, encamine su actividad en un accionar de resultados positivos.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Aurelio Osorio, Elio Báez, Fernández Chavez, Elder Silvera, Enrique Antía y Manuel Quinteiro, retirándose los Ediles Sres. Gaggioni, Enrique Fernández y Hever Gutiérrez.- A título personal del Edil SR. GURY BORIO, se remiten notas a la Suprema Corte de Justicia y al Juzgado de Paz de la segunda sección, manifestándoles su benplácito por el destacado funcionamiento del citado Juzgado de Paz y por la rapidèz, celeridad y eficiencia con que la Juez, Sra. Virginia Arturo de Etcheverría, así como el resto del funcionariado, están llevando a cabo las tareas inherentes a sus cargos.- En otro orden de cosas, el mismo Sr. Edil, hace referencia a un artículo publicado en un diario capitalino, con relación a lo establecido en el Decreto Nº 222/86, manifestandò su disconformidad con lo expresado en el mismo, por estimar que de él surge un desconocimiento total, de lo què en realidad significa Punta del Este como fuente de ingresos y de trabajo para todos los habitantes del País; por lo que deja sentada su protèsta, por la injusticia que encierran los términos del referido artículo.- Por mayoría (19 votos en 25), y en mérito a un planteamiento formulado por el Edil SR. GURY BORIO se cursa nota según lo dispuesto por el Cuerpo, al Sr. Senador Luis Albertò Lacalle, haciéndole llegar la solidaridad de esta Corporación con respecto a las actuaciones que el mismo viene cumpliendo en el esclarecimiento del lamentable suceso acaecidò recientemente en el Hospital de Clínicas, cuyas graves consecuencias, motivaron la amputación de ambas piernas a un paciente internado en ese nosocomio debido a la falta de una atención adecuada.- En el mismo sentido se resuelve cursar Oficio a la Comisión Investigadora de la Cámara de Senadores, que entiende sobre este particular, sugiriéndole disponga una exhaustiva investigación, que llegue hasta sus últimas consecuencias a fin de que situaciones como ésta no vuelvan a repetirse.- El Edil SR. CUGNETTI, manifiesta su beneplácito por la actitud asumida por el Sr. Intendente Municipal, al comprometerse a solucionar a la brevedad, el grave problema por el que atraviesan las



//Cooperativas de Viviendas en el Departamento, debido a la carencia de predios adecuados para la construcción de núcleos habitacionales.- En virtud de la importancia de tal decisión, el citado Sr. Edil solicita que el Cuerpo lo acompañe en su planteamiento y disponga el envío de una nota de felicitación al Ejecutivo Comunal, con tal motivo.- Votada la solicitud del Sr. Edil obtiene resultado negativo (12 votos en 26), en consecuencia la nota de referencia se habrá de cursar a título personal.- De inmediato el Edil SR. ANTIA, sugiere que el planteamiento que ha presentado el Edil Sr. Cugnetti, se considere en esta Sesión, ya que sobre el particular el Partido Nacional ha elaborado un proyecto que se encuentra en los Asuntos Entrados, para estudio del Cuerpo.- El Edil SR. CUGNETTI, mantiene su posición referente al trámite que solicitó al respecto.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Guzzetti, Agüero, y Enrique Fernández, retirándose los Ediles Sres. Devincenzi, Fernández Chavez y Peloche.- A título personal del Edil SR. ESQUIBEL se remite al Ministerio de Salud Pública, a los tres Representantes Nacionales por el Departamento y a las restantes Juntas Departamentales del País, la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en Sala, relacionadas con el Proyecto de creación de un fondo nacional de medicamentos, para personas carentes de recursos.- A título personal de la Edil Srta. Pérez, se cursan Oficios solicitando 1ro.: el número de Expediente u Oficio y la fecha en la que la Intendencia Municipal, consultó al Consejo de Educación de Enseñanza Secundaria, con respecto a la superficie que tendría la obra a realizarse en el predio que se destinará al emplazamiento de un nuevo local liceal en nuestra ciudad y sugiriendo que el Ejecutivo reitere urgentemente, lo peticionado ante el referido Consejo y 2do.: se sirva informar con respecto a los gastos ocasionados por el mantenimiento de las casas de Maldonado, existentes en las ciudades de Córdoba y Rosario, qué personal se ha destinado a ese fin, las actividades desarrolladas por las mismas y una pormenorizada evaluación, de los resultados obtenidos desde su creación a la fecha.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Cugnetti y Osorio, concurriendo los Ediles Sres. Jaime García, Rafael Curbelo, Juan Lladó, César Devincenzi, Nario Palomino, José E. Borges y Fernández Chavez.- Siendo las veintidós horas y diez minutos, el Cuerpo pasa a sesionar bajo el Regimen de COMISION GENERAL, a efectos de

//recibir en Sala a las autoridades del Centro Comercial e Industrial de Maldonado-Punta del Este, las que habrán de exponer sobre la situación que crea en la zona, lo establecido en el Decreto 222/986 del Poder Ejecutivo Nacional.- De inmediato concurre a Sala una delegación que integran los Sres. Apolinario Cabrera, Wilfredo Díaz y Velarde González Nieto, en representación de la referida Institución.- Entre otros aspectos llevan a conocimiento del Cuerpo su preocupación por las posibles consecuencias negativas que la implantación del Decreto de referencia, acarrearía para el comercio y trabajadores de la zona, por lo que solicitan el apoyo de la Junta, en aquellos puntos que sean de su competencia.- Por otra parte la citada delegación, evacúa las diferentes consultas que le son formuladas por los Sres. Ediles.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Borges y Palomino, concurriendo el Edil Sr. Hugo Cuadrado.- El Sr. Presidente, agradece a los visitantes la información brindada, sobre este importante tema que afecta a nuestro Departamento. Siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos y habiéndose retirado la delegación de referencia, la Junta vuelve a sesionar bajo el Regimen Ordinario.- A continuación el Edil SR. FERNANDEZ CHAVEZ, mociona para que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por las autoridades del Centro Comercial e Industrial Maldonado-Punta del Este pasen a la Comisión Especial de la Corporación, que entiende sobre el tema.- Por su parte el Edil SR. ESQUIBEL, sugiere que la citada versión taquigráfica, conjuntamente con las de las palabras expresadas oportunamente en Sala por el Edil Sr. Gury, relacionadas con este asunto, se remitan al Ministerio de Finanzas, al de Turismo, Parlamento Nacional y a las restantes Juntas del País.- El Edil SR. PRESA comparte la moción del Edil Fernández Chavez solicitando que a la misma se le agregue la recomendación de urgente trámite.- Seguidamente se somete a votación la moción del Edil SR. FERNANDEZ CHAVEZ obteniendo resultado afirmativo por unanimidad (31 votos).- Se pone a consideración la moción presentada por el Edil Sr. ESQUIBEL, haciéndose notar que además de los destinos propuestos anteriormente, las respectivas versiones taquigráficas también deberán remitirse al Poder Ejecutivo,-la misma obtiene resultado negativo (15 en 31).- Se rectifica obteniendo el mismo resultado(15 en 31).- Votado el agregado propuesto por el Edil SR.



//PRESA, a la moción presentada por el Edil Sr. FERNANDEZ CHAVEZ, resulta afirmativa por mayoría (29 votos en 31).- Se retira de Sala el Edil Sr. Barceló, concurriendo el Edil Sr. W. González.- NOMIÑA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento del Edil Sr. Castro pasó la contestación de una gestión iniciada por el mismo, ante O.S.E..- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron las rendiciones de cuentas del Ejecutivo Comunal y de la Corporación correspondientes al Ejercicio 1985.- Expediente Nº 18.243.- JUAN PEDRO SALAZAR solicita diversa información a los efectos del pre-sumario que se sustancia en el Juzgado Letrado de 3er. Turno.- RESOLUCION: Como está dispuesto por Resolución del 20/VI/86, recaída en Expediente Nº 18.223, siga a la Comisión Especial de la Oficina Nacional del Servicio Civil, a sus efectos.- Previamente dése conocimiento al Cuerpo en los Asuntos Tramitados por la Mesa, en la próxima Sesión.- ASUNTOS ENTRADOS.- Concurre a Sala el Edil Sr. Antía, retirándose los Ediles Sres. Báez, Gury Borio, J. Rodríguez, Castro, Esquibel, Agüero, Curbelo, Berrutti y Devincenzi.- Expediente Nº 18.107.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR. SAUL MIRANDA, eleva Proyecto de Ampliación Presupuestal para el Ejercicio 1986-1987.- Se somete a consideración de la Junta el tratamiento de urgencia del tema, obteniendo resultado afirmativo por mayoría (24 votos en 25) y por el mismo quorum se incluye para su consideración en primer término del Orden del Día de esta Sesión.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Castro, Esquibel, Agüero, Berrutti y Devincenzi.- Expediente Nº 18.228.- "CAPITULO UNO" LIBROS, solicita audiencia a la Junta, a efectos de informar sobre diversos aspectos de su actividad.- RESOLUCION: Pase a informe de las Comisiones del Orden del Día y Presupuesto y Hacienda, integradas.- Expediente Nº 18.241.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, solicita información referente consecuencias que ha tenido la Boya Petrolera de José Ignacio, sobre la fauna y la flora.- RESOLUCION: Pase a informe de la Comisión de Obras Públicas.- Se da cuenta de una tarjeta de adhesión al Acto de Homenaje a los ex-Legisladores Michelini y Gutiérrez Ruiz realizado oportunamente por la Corporación, remitida por el Representante Nacional, Sr. Javier Barrios Anza.- Se da lectura a una nota remitida por la Sra. María Esther Méndez de Batalla, agradeciendo las apalbras de recordación en homenaje con referencia a la desaparición física

//de su esposo.- Expediente Nº 18.242.-CALIMA solicita designación de una delegación, para participar en el Encuentro Nacional de las Cooperativas Agrarias Federadas, a realizarse en Melo.- Por unanimidad se RESUELVE: Desígnase una delegación integrada por tres Ediles, uno por cada Partido Político representado en la Corporación, para concurrir al Acto de Clausura del Encuentro Nacional de la Cooperativas Agrarias Federadas, cuyos nombres serán comunicados a la Mesa, por parte de las Bancadas del Cuerpo, a la mayor brevedad.- Encomiéndase a la Mesa, la adopción de las medidas que correspondan, para viabilizar la presente Resolución.- Téngase presente y archívese.- Previamente a su sanción definitiva y a solicitud del Edil SR. ANTIA, la Resolución que antecede fue reconsiderada (29 votos en 31), habiéndose dispuesto posteriormente (28 votos en 31), delegar en la Mesa, las recomendaciones que se establecen al final de la misma.-Expediente Nº 18.227.- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL solicita cambio en la asistencia de la Comisión de Tránsito y Transporte de la Corporación.- RESOLUCION; Dése conocimiento a la Comisión de referencia y archívese.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Eugenio Fernández y Eugenio Fernández, concurriendo los Ediles Sres Báez y Palomino.- Expediente Nº 18.240 EDIL SR. ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ solicita licencia a su cargo en la Corporación, a partir del 1/7/86 al 31/7/86 inclusive.- RESOLUCION: Como se solicita, concédese, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- Expediente Nº 18.239.- EDIL SR. ROBERTO H. PEREZ solicita licencia a su cargo en la Corporación, a partir del día 4/7/86 al 25/7/86.- RESOLUCION: Concédese, convóquese al suplente respectivo y archívese. Expediente Nº 18.238.- EDIL SR. HERMAN PEREZ solicita licencia a su cargo en la Corporación, a partir del día 20/6/86 al 11/7/86 inclusive.- RESOLUCION:Concédese, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- Expediente Nº 18.237.- CDOR ALBERTO PRAINO (Director de Hacienda Municipal), comunica al Cuerpo que a partir del 30/6/86 al 7/7/86, hará uso de la licencia reglamentaria.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- Expediente Nº 18.218.- JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO, solicita datos Expediente "Vázquez José María contra Gobierno Departamental, cobro de pesos" (Ficha 411/85).- Por unanimidad se RESUELVE: Dése cumplimiento por la Mesa, téngase presen-



MALDONADO

//te y archívese.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. W. González, Báez, Lladó y Fontes, concurriendo los Ediles Sres. Eugenio Fernández, Barceló, Borges, y Enrique Fernández.-

Expediente Nº 18.230.- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, eleva proyecto de Decreto sobre utilización de bienes inmuebles municipales, con destino a atender las necesidades de la población del Departamento.- De inmediato el Edil SR. BERRUTTI, mociona para que este tema se declare como grave y urgente y se considere en el Orden de Día de la Sesión de hoy.- Por su parte el Edil SR. FERNANDEZ CHAVEZ, mociona en el sentido de que estos obrados pasen a estudio de la Comisión de Tierras.- El Edil SR. ROBERTO PEREZ, apoya la moción del Edil Fernández Chavez sugiriendo que se pase a la citada Comisión, con trámite urgente.- La Edil SRTA. CRISTINA PEREZ mociona para que se realice repartido de estas actuaciones entre todos los Sres. Ediles, pasando posteriormente a estudio de las Comisiones de Tierras, Legislación y Obras Públicas integradas, con trámite urgente e informado se incluya en el Orden del Día de la próxima Sesión.- El Edil SR. GASCO sugiere el pase de estas actuaciones a las Comisiones de Tierras y Obras Públicas integradas.- El Edil SR. DEVINCENZI, mociona para que sean las Comisiones de Tierras y Legislación integradas, las que estudien este aspecto.- Por último mociona el Edil SR. CURBELO para que el tema en consideración, pase a las Comisiones de Tierras, Obras Públicas y Legislación.- A continuación se somete a votación la moción del Edil Sr. Berrutti, obteniendo resultado negativo (12 votos en 31).- El Edil SR. FERNANDEZ CHAVEZ retira su moción.- Siendo la cero horas y cinco minutos, del día veintiocho de junio del corriente año, ante moción del Edil Sr. J. Rodríguez, el Cuerpo decreta un cuarto intermedio de diez minutos.-Se reinicia la Sesión a la cero horas y veinte minutos, concurriendo a Sala los Ediles Sres. Acuña, Lladó, Fontes, Cugnetti y Báez, habiéndose retirado los Ediles Sres. Esquibel, Enrique Fernández, Fernández Chavez, J. García y Ferreira.- Seguidamente y ante solicitud del Edil SR. BARCELO se dispone la prórroga del horario de Sesión por treinta minutos más.- La Edil Srta. CRISTINA PEREZ modifica su moción, en los siguientes términos:"que pase a las tres Comisiones propuestas, otorgándoseles un plazo de quince días para expedirse, no obstante ello, se trate este tema en la próxima Sesión previo repartido a los Sres. Ediles".- Esta moción

//obtiene resultado negativo (15 votos en 31).- A solicitud del Edil SR. BERRUTTI, se rectifica, obteniendo el mismo resultado (15 votos en 31).- Seguidamente se vota la moción del Edil SR. GASCO, y resulta afirmativa (16 votos en 31).- Las mociones de los Ediles Devincenzi y Curbelo, no se votan por ser excluyentes.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Curbelo, y Borges, concurriendo los Ediles Sres. Fernández Chavez y Enrique Fernández.- Seguidamente fundamenta su voto afirmativo a la moción del Edil Sr. Gasco, el Edil Sr. Gury Borio.- Siendo la cero hora y veinticinco minutos, se retira de Sala el Edil Sr. Saúl Miranda, asumiendo la Presidencia el Segundo Vice Prèsidente, Edil Sr. Quinteiro.- El Edil Sr. Agüero, en mombre de su Bancada fundamenta el voto afirmativo a la moción de la Edil Srta. Pérez.- Sobre la misma moción, fundamenta su voto afirmativo el Edil Sr. Berrutti.- A esta altura, por Secretaría se da lectura a las disposiciones reglamantarias relativas a los términos a que se deben ceñir los Sres. Ediles al fundamentar su voto.- Sobre su voto afirmativo a la moción de la Edil Srta. Pérez, fundamenta el mismo los Ediles Sres. Antía, Chiachio y la propia mocionante.- Los Ediles Sres. J. Rodríguez, Roberto Pérez y Cugnetti fundamentan su voto afirmativo, a la moción del Edil Sr. Gasco.- De inmediato y por sugerencia del Edil SR. FERNANDEZ CHAVEZ, siendo la hora cero y cincuenta minutos, se dispone la prórroga del horario de Sesión, por quince minutos más.- (18 votos en 21).- Acto contínuo, amparándose en el Reglamento, los Ediles Sres. Gury y Villalba solicitan se elimine de la versión taquigráfica, los fundamentos de votos de los Ediles Sres. Chiachio y Cugnetti respectivamente, por considerar que han usado términos agraviantes.- Continuando con la fundamentación de voto, el Edil Sr. FONTES deja constancia de su voto favorable /a la moción de la Edil Srta. Pérez.- Fundamenta su voto el Edil Sr. FERNANDEZ CHAVEZ expresando:" hemos votado con gran satisfacción, el pase a Comisión de obras Públicas y Tierras, por considerar que el tema era de real importancia, no sólo para las cooperativas que han solicitado tierras, sino para la población en general del Departamento de Maldonado y también es para la Intendecia Municipal, que tiene que estudiar expropiaciones, etc. y que por lo tanto tendrá que planificar y estudiar la política de vivienda que más conviene al Departmento.- Pero ante el problema de la vivienda, hacemos





//notar que a través de la vida del Partido Colorado, ha sido el norte de nuestra problemática social y por lo mismo ni hemos querido improvisar, ni hemos querido dejar de tomar con la mayor seriedad, este importante tema que es el espíritu de nuestro Partido.- Además el Gobierno actual, el Batllismo".A esta altura y habiéndose retirado de Sala los Ediles Sres. Roberto Pérez, Barceló, Gury, Fontes, Berrutti, Enrique Fernández, Villalba, Chiachio, Rivas, Mesa y Srta. Pérez, el Sr. Presidente informa al Edil en uso de la palabra, que no puede continuar con su fundamento de voto por encontrarse la Junta sin quorum legal para seguir sesionando; declarando de inmediato clausurado el Acto, siendo la hora cero y cincuenta y cinco minutos de día veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y seis.- Para constancia se labra la presente que se firma en lugar y fecha "ut supra".- Sobrerraspado: "somete", "referencia", "solicitando", ""Srta."veinticinco", "deja", "y"; interlineado:"a la moción": VALEN.-

Nelson Martínez
Secretario General

Saúl Miranda
Presidente

